



**VERIFICACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PRIMER SEMESTRE 2022**
(Circular N° 15 del 30 de septiembre de 2020)

**INFORME DE VERIFICACIÓN
UA22-022**

DIRECTORA UNIDAD DE AUDITORÍA: YULY MARIBELL FIGUEREDO DE RONDÓN

AUDITORES: PROFESIONALES UNIDAD DE AUDITORÍA

CONSOLIDACIÓN: JANIS MOLINA RÍOS

LUGAR Y FECHA DEL INFORME: BOGOTÁ D.C., JULIO DE 2022

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	4
1.1 NIVEL CENTRAL.....	5
1.1.1 Unidad Administrativa	5
1.1.2 Unidad de Asistencia Legal	5
1.1.3 Unidad de Compras Públicas	11
1.1.4 Unidad de Informática	13
1.1.5 Unidad de Infraestructura Física	17
1.1.6 Unidad de Planeación	26
1.1.7 Unidad de Presupuesto.....	26
1.1.8 Unidad de Recursos Humanos.....	27
1.1.9 Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología	30
1.1.10 Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura	36
1.2 NIVEL SECCIONAL.....	40
1.2.1 Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla	41
1.2.2 Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.....	41
1.2.3 Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga	44
1.2.4 Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali	48
1.2.5 Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.....	49
1.2.6 Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta.....	50
1.2.7 Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué	52
1.2.8 Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín.....	53
1.2.9 Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva	57
1.2.10 Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira	59
1.2.11 Dirección Seccional de Administración Judicial de Popayán.....	62
1.2.12 Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo	63
1.2.13 Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja.....	65
1.2.14 Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio	67
1.3 UNIDADES CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	68
1.3.1 Oficina Asesora de Seguridad para la Rama Judicial (OSEG)	68
2 CONCLUSIONES	69

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

3 RECOMENDACIONES 71

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Contralor General de la República mediante Circular N° 15 del 30 de septiembre de 2020, respecto de las Oficinas de Control Interno señala que tienen la función de: **“verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que fueron objeto de observación por parte de la CGR. Estas acciones deben estar evidenciadas, lo cual será el soporte para darlas por cumplidas e informarlo a la Contraloría General de la República, en comunicación dirigida al contralor delegado que corresponda, de conformidad con la resolución de sectorización vigente”**.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Unidad de Auditoría solicitó a todos los responsables de la implementación de las acciones de mejora establecidas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, cargar el seguimiento y los soportes del avance de dichas acciones, con corte a junio de 2022, en el SIA POAS MANAGER <https://siapoas.ramajudicial.gov.co/app/login.aspx?ReturnUrl=%2f>.

Una vez cargada la información al SIA POAS, esta Unidad verificó las correspondientes evidencias, para determinar cuáles subsanaron las deficiencias que dieron origen a los hallazgos identificados por parte de la CGR.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Con el fin de consolidar la información a reportar a la Contraloría General de la República, sobre la verificación que la Unidad de Auditoría efectuó a los Planes de Mejoramiento, a continuación, se detallan por dependencia, las 165 acciones de mejora abiertas, con corte a 31 de diciembre de 2021:

Tabla 1. Acciones del Plan de Mejoramiento CGR

Responsable	Total acciones abiertas al inicio del ejercicio de evaluación
DESAJ Ibagué	1
DESAJ Cali	2
DESAJ Neiva	4
DESAJ Bogotá	4
DESAJ Sincelejo	4
Unidad de Informática	7
Unidad de Compras Públicas	7
DESAJ Bucaramanga	9
DESAJ Tunja	9
Unidad de Asistencia Legal	11
Grupo de proyectos especiales de infraestructura - GPEI	13
Unidad de Recursos Humanos	13
DESAJ Cúcuta	15
DESAJ Medellín	18
Grupo de proyectos especiales de Tecnología-GPET	19
Unidad de Infraestructura	29
Total general	165

Fuente: Plan de Mejoramiento cargado en SIRECI

Es importante señalar que además de las acciones antes relacionadas, con corte de 30 de junio de 2022, se incluyeron aquellas formuladas con ocasión de los informes de la

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CGR presentados en el 2022, que corresponden a: i) Informe de Auditoria Financiera 2021, del que se formularon 75 acciones, ii) Auditoria de Actuación Especial de fiscalización Consejo Superior de la Judicatura obras civiles sedes judiciales de Turbaco – Bolívar, Sahagún – Cordoba Y Medellín – Antioquia, del que se formularon 6 acciones.

1.1 NIVEL CENTRAL

1.1.1 Unidad Administrativa

La siguiente acción se encuentran en ejecución por la Unidad Administrativa, dentro de los términos:

Tabla 2. Acciones en término Unidad Administrativa

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
04-22-40	Hallazgo No 40. Proyecto de Inversión Fortalecimiento de los Esquemas de Apoyo a la Rama Judicial	Proyecto revisado en octubre y marzo	15/04/2023

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

1.1.2 Unidad de Asistencia Legal

Una vez efectuadas las revisiones al seguimiento y las evidencias cargadas por la Unidad de Asistencia Legal, se concluyó, que se dio cumplimiento a las siguientes acciones:

Tabla 3. Acciones cumplidas Unidad de Asistencia Legal

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO - EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
10-20-005	Hallazgo No 5. Reportes Información eKOGUI. La información reportada por la Entidad en archivo Excel y lo reportado en los registros de eKOGUI no coinciden y evidencia debilidades en los mecanismos de control en cuanto al registro y actualización de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI	Se solicitará a la ANDJE una mesa de trabajo para encontrar una solución o alternativa para dichas falencias que presenta el sistema, buscando que se adapte a las necesidades de la DEAJ teniendo en cuenta los ajustes que exige el tránsito a la virtualidad que se adelanta desde 2020 y los cambios que ello ha traído.	Se adjunta carpeta comprimida, con la solicitud de la capacitación y el link de la misma, así mismo se adjunta pantallazos en donde se puede evidenciar quien asistió. Como réplica a la finalización de la acción de mejora frente al hallazgo 5 con código 10-20-005, se adjunta el link de la mesa de trabajo de fecha 06-12-21 Llamada: Ajustes y soluciones en el sistema referentes a los errores en el registro y asignación de los procesos y conciliaciones a cargo de la DIRECCION EJECUTIVA DE	Terminación del proceso de depuración de las conciliaciones prejudiciales registradas en el aplicativo eKOGUI frente a aquellas activas para la entidad. Implementación de mecanismos de seguimiento y control de las conciliaciones extrajudiciales, que permite gestionar de manera oportuna ante la ANDJE eventuales diferencias o inconsistencias que se presenten.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO - EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
			<p>ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - NIVEL CENTRAL, realizada oportunamente y otros documentos, que evidencian la gestión por encontrar una solución a las falencias de actualización y registro en el sistema eKOGUI. Lo anterior, por cuanto en ocasión pasada, se había adjuntado el link que no corresponde al hallazgo mencionado, lo que no permitió el cierre de la acción. Así mismo, se adjunta archivo Excel de reporte de conciliaciones extrajudiciales que genera el sistema eKOGUI, para observación de las conciliaciones terminadas. En cuanto a los procesos judiciales se creó los usuarios de procesos sin notificar y procesos en depuración para tener mayor control de eKOGUI.</p>	
10-20-005	<p>Hallazgo No 5. Reportes Información eKOGUI. La información reportada por la Entidad en archivo Excel y lo reportado en los registros de eKOGUI no coinciden y evidencia debilidades en los mecanismos de control en cuanto al registro y actualización de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI</p>	<p>Solicitud de mesa de trabajo, actas de reunión, remisiones a la ANDJE de información de conciliaciones para depurar</p>	<p>Se adjuntan los archivos de Casos Nos. 0172594 y 0178384 en donde se pueden evidenciar que ya fueron resueltos, así mismo se adjunta el reporte de conciliaciones extrajudiciales que genera el sistema eKOGUI, para que se evidencien por medio de filtro las conciliaciones que se encuentran en estado terminado y/o activo. De manera adicional se realizó una solicitud de comparativo año 2020 y 2021 de registro de conciliaciones ante la ANDJE, para lo cual se adjunta lo que nos respondieron mediante correo electrónico y así mismo se envía el archivo del comparativo que nos</p>	<p>De los adjuntos se tiene que los números de caso 0172594 y 0178384 correspondientes a las conciliaciones extrajudiciales pendientes de terminación por la ANDJE, fueron resueltos y archivados en su totalidad. Al corte, el proceso de depuración de conciliaciones extrajudiciales que generó este hallazgo se encuentra culminado. Se observa un trabajo conjunto entre la DEAJ y la ANDJE, así como la implementación de mecanismos de seguimiento y control por la División de Procesos a través del Grupo eKOGUI y la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación que permite identificar de manera oportuna eventuales diferencias y/o inconsistencias relacionadas con estas conciliaciones, reportarlas a la ANDJE, hacer seguimiento y reiterar su solución, si fuere necesario. En tales condiciones, la Unidad de</p>

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO - EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
			enviaron	Auditoría considera procedente dar por superado el hallazgo; lo cual no obsta para que, en los ejercicios permanentes de seguimiento que realiza, adelante las comprobaciones que considere pertinentes.
10-20-005	Hallazgo No 5. Reportes Información eKOGUI. La información reportada por la Entidad en archivo Excel y lo reportado en los registros de eKOGUI no coinciden y evidencia debilidades en los mecanismos de control en cuanto al registro y actualización de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI	Plan de trabajo e informe de resultados, cuadro de control de casos ante soporte eKOGUI.	Se adjunta Plan de trabajo e informe de resultados, cuadro de control de casos ante soporte eKOGUI. Se adjunta el plan de trabajo del mes de septiembre y se envía cuadro control de casos enviados a soporte eKOGUI.	De los documentos adjuntos por el proceso se observa que, mensualmente se elaboran planes de trabajo con los apoderados de la División de Procesos de la Unidad de Asistencia Legal.
10-20-006	Hallazgo No 6. Procesos Activos. 73 procesos de los 724 que no se encuentran relacionados en el eKOGUI como activos a pesar de tener un numero de eKOGUI de los cuales 45 se encuentran provisionados, por \$26.632.020.128,	Comunicaciones, actas de reunión, reportes de procesos activos	Se adjunta Comunicaciones elevadas a la ANDJE Se adjunta evidencia de respuesta a Mejoras en el sistema eKOGUI que permitan a cada una de las entidades de manera exclusiva y restringida, tener un control de la información contable y financiera que registran sus apoderados en el Sistema, sin que la afecten los registros o cambios que hagan otras entidades, también es pertinente anotar, que se han sostenido 19 reuniones y mesas de trabajo en el año 2021, con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la Contraloría General de la República e internas, de diferentes temáticas, con el fin de	Con Oficio DEAJ021-654 se solicitó a la ANDJE programar mesa de trabajo para buscar ajustes y soluciones en el eKOGUI referentes a los errores en el registro y asignación de procesos y conciliaciones a cargo de la entidad; se llevó a cabo el 06/12/21. La ANDJE (Rad. 20213000118321) indicó que el eKOGUI se diseñó para que ninguna entidad pueda modificar información básica del proceso de forma unilateral, entonces, los casos en que se requiera modificar dicha información deben ser canalizados y validados por ésta, además que resulta inviable realizar cambios en la plataforma para la Rama Judicial; por tanto, se deben seguir reportando los inconvenientes como hasta ahora. Se evidencia que la entidad gestionó lo pertinente a la acción de mejora propuesta e implementó mecanismos de seguimiento y control para la

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO - EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
			establecer acciones y estrategias que permitan en mayor medida la coincidencia de la información de nuestro informe de pasivo contingente litigioso y el sistema eKOGUI. Se pueden mencionar las siguientes reuniones: presentación de diagnóstico eKOGUI, capacitación de registro y actualización del sistema eKOGUI, capacitación de indicadores, reportes y seguimiento al sistema eKOGUI.	coincidencia de la información contable y financiera. La Auditoría considera procedente dar por cerrada la acción y eventualmente hará las comprobaciones que considere pertinentes.
10-20-006	Hallazgo No 6. Procesos Activos. 73 procesos de los 724 que no se encuentran relacionados en el eKOGUI como activos a pesar de tener un numero de eKOGUI de los cuales 45 se encuentran provisionados, por \$26.632.020.128,	Plan de trabajo e informe de resultados, cuadro de control de casos ante soporte eKOGUI.	Se adjunta Plan de trabajo e informe de resultados, cuadro de control de casos ante soporte eKOGUI. Se adjunta el plan de trabajo del mes de septiembre y se envía cuadro control de casos enviados a soporte eKOGUI, es pertinente anotar que si se puede abrir el documento. se adjunta los 73 procesos de los 724 que no se encuentran relacionados en el eKOGUI como activos a pesar de tener un numero de eKOGUI de los cuales 45 se encuentran provisionados, por \$ 26.632.020.128 en donde se observa la gestión adelantada en relación con los mismos.	Según la información aportada por el proceso auditado se puede establecer que con ocasión del presente hallazgo se implementaron mecanismos de seguimiento y control permanente (planes de trabajo, apoyo grupo eKOGUI) que permiten identificar eventuales inconsistencias de la información de los procesos, su corrección en oportunidad, así como determinar su efectividad. De otra parte, el proceso identificó los 73 procesos de los 724 que no se encontraban relacionados en el eKOGUI como activos a pesar de tener un número de eKOGUI, de los cuales 45 se encuentran provisionados por valor de \$26.632.020.128, que refiere el ente de control, e indicaron la gestión adelantada en relación con los mismos. Así las cosas, teniendo en cuenta que las diferentes actividades mensuales implementadas fortalecen el control del proceso procedería su cierre.
10-20-007	Hallazgo No 7. Procesos Terminados. 58 procesos que según la entidad están activos por \$30.537.551.945,00 y según eKOGUI están terminados, sobre lo cual responde la	Plan de trabajo e informe de resultados, cuadro de control de casos ante soporte eKOGUI.	se adjunta Plan de trabajo e informe de resultados, cuadro de control de casos ante soporte eKOGUI. Se adjunta 58 procesos que según la entidad están activos por \$30.537.551.945,00 y	Según la información aportada por el proceso auditado se puede establecer que con ocasión del presente hallazgo se implementaron mecanismos de seguimiento y control permanente que permiten identificar eventuales inconsistencias de la información de los procesos terminados

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO - EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
	entidad que estas diferencias se presentan por inconsistencias en los reportes del eKOGUI y sobre lo cual se están adelantando gestiones		según eKOGUI están terminados que refiere el ente de control en el hallazgo y se indica la gestión adelantada en relación con los mismos. es pertinente anotar que el mismo archivo sirve para respaldar el hallazgo No 7.1 y 7.2, para realizar la correspondiente evaluación y cierre del hallazgo.	frente a la información registrada en el Sistema eKOGUI, los cuales permiten su corrección en oportunidad y determinar su efectividad. De otra parte, el proceso estableció, y así lo evidenció, los 58 procesos que según la entidad estaba activos por \$30.537.551.945 y según eKOGUI estaban terminados; indicaron la gestión adelantada en relación con los mismos. Así las cosas, teniendo en cuenta que las diferentes actividades mensuales implementadas fortalecen el control del proceso, procedería su cierre.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Las siguientes son las acciones que fueron reformuladas por parte de la Unidad de Asistencia Legal:

Tabla 4. Acciones Reformuladas Unidad de Asistencia Legal

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	AJUSTE EFECTUADO	JUSTIFICACIÓN
10-20-002	Hallazgo No 2. Reporte Créditos Judiciales. evidencia inoportunidad en la preparación y presentación de la información relacionada con los créditos judiciales, al igual que se evidencia debilidades en los mecanismos de seguimiento y control, y en los procesos de conciliación de la información	Elaborar memorando que defina los criterios y tiempos en el reporte de la información a cargo de las DESAJ's, que resulten de los consensos de las mesas de trabajo. Ajustar la herramienta de control existente en cuanto sea necesario. Elaborar y diligenciar cuadro de verificación cumplimiento de las DESAJ's del término de remisión de la información.	Descripción de la meta Unidad de medida y plazo de ejecución	Se solicita cambiar la actividad de Circular por Memorando, como efectivamente se hizo mediante memorando DEAJALM21-653 de la División de Procesos en el cual contiene las necesidades de la Dirección Ejecutiva Grupo de Sentencias, para alimentar la información de tal forma que se pueda establecer un control y una exactitud en la conciliación de toda la información y establecer el verdadero pasivo real que tiene la Entidad. Documento diseñado entre la División de Procesos y el Grupo de Sentencias de la Unidad de Asistencia Legal.
10-20-003	Hallazgo No 3. Procesos Ejecutoriados sin Cancelar. En algunos casos no se incluyeron fecha de ejecutoria de la sentencia, valores ni número de expedientes, y en otros casos incluyen obligaciones que no son reales, evidenciando debilidades en los mecanismos de seguimiento y control sobre la información reportada y	Replantear la información que debe ser reportada al Grupo de Sentencias de la DEAJ por los beneficiarios y sus apoderados, así como de los abogados de las Direcciones Ejecutiva y Seccionales de Administración Judicial, con la cual se alimenta la base de datos del	Plazo de ejecución de	Se solicita reformular el tiempo de cumplimiento al 15 de agosto del 2022 donde se expedirá Circular que defina los requisitos exigidos para la presentación de cuentas de cobro. La solicitud obedece a la vigencia del Decreto 806 del 4 de junio del 2020 y del aplicativo que está desarrollando Soporte Lógico, para radicar las cuentas de cobro y la liquidación de las sentencias, que

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	AJUSTE EFECTUADO	JUSTIFICACIÓN
	sobrestimación y subestimación de las cuentas	pasivo real de la entidad. Ajustar la Circular DEAJC19-64 frente a la normatividad legal vigente.		puede conllevar al cambio de la forma y metodología de presentar las cuentas de cobro ante la entidad.
10-20-004	Hallazgo No 4. Expedientes con igual Número de Radicado. La Entidad reporta en el cuadro de créditos judiciales pendientes de pago, el número de radicado 73001333300920150017702, con 4 expedientes diferentes; sin embargo, solo para el expediente No. 9869-A se refleja un valor proyectado de \$83.328.360, para los expedientes Nos. 9869-B, 9869-C y 9869-D, no reflejan ningún valor proyectado	Revisar las cuantificaciones de acuerdo a la documentación allegada a los expedientes por parte de los beneficiarios y certificaciones de tiempo de servicios solicitados a las seccionales.	Plazo de ejecución	Se solicita reformular el tiempo de cumplimiento al 15 de agosto del 2022. La solicitud obedece al plan de choque que se está adelantando por el Grupo de Sentencias en la implementación del Decreto 642 del 2020 y su Decreto modificatorio 960 del 2021 donde dan plazos perentorios de cumplimiento; luego se está dando prioridad a esta actividad.
10-20-007	Hallazgo No 7. Procesos Terminados. 58 procesos que según la entidad están activos por \$30.537.551.945,00 y según eKOGUI están terminados, sobre lo cual responde la entidad que estas diferencias se presentan por inconsistencias en los reportes del eKOGUI y sobre lo cual se están adelantando gestiones	Convocatoria mesa de trabajo, reuniones	Plazo de ejecución	Se solicita reformular el tiempo de cumplimiento al 31 de octubre del 2022. Se está llevando a cabo la coordinación del desarrollo del aplicativo de liquidación de sentencias con soporte lógico.
022-21-08	Hallazgo No. 08. Revocatoria de adjudicación, concurso de méritos CM-11/2020. (B A) Como consecuencia del control fiscal por parte de la Contraloría General de la República, el CSJ interpuso la denuncia penal posteriormente a la solicitud de información en referencia al trámite de denuncia penal. Beneficio cualitativo de auditoría logrando así la mitigación de un riesgo detectado. Este hallazgo se consolida como un beneficio cualitativo de auditoría.	Incluir en el manual de contratación que está desarrollando la Unidad de Compras Públicas lo siguiente: • Cuando se presenten irregularidades en los procesos de selección contractual de la Entidad con presunta incidencia Penal el abogado líder del proceso deberá informar a la Unidad de Asistencia Legal para proceder con la respectiva acción. • La Unidad de Asistencia Legal procederá a presentar la respectiva denuncia a la Fiscalía General de la Nación con copia a la CGR	Plazo de ejecución	Adjunto comprobante de solicitud que Asistencia Legal le hizo a la Unidad de Compras Públicas, y estamos esperando respuesta, sin embargo, no se ha actualizado el manual de contratación donde se requirió la presente directriz. Plazo hasta 30/12/2022.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Las siguientes son las acciones que se encuentran en ejecución por parte de la Unidad de Asistencia Legal, dentro de los términos:

Tabla 5. Acciones en término Unidad de Asistencia Legal

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
04-22-01	Hallazgo No 1. Pasivo sin Cuantificar	Correo a Direcciones Seccionales con el formato e instrucciones para el diligenciamiento del reporte mensual de Sentencias Ejecutoriadas. Mesa de trabajo (División de Contabilidad; División de Procesos, Dirección Seccionales).	31/12/2022
04-22-01	Hallazgo No 1. Pasivo sin Cuantificar	Actas Oficio de consulta	31/12/2022
04-22-02	Hallazgo No 2. Fallos que no Identifican el Sentido de la Sentencia no Ejecutoriada	Memorando	31/12/2022
04-22-02	Hallazgo No 2. Fallos que no Identifican el Sentido de la Sentencia no Ejecutoriada	Base de fallos en Excel	31/12/2022
04-22-02	Hallazgo No 2. Fallos que no Identifican el Sentido de la Sentencia no Ejecutoriada	Lineamiento, memorandos de instrucciones	31/12/2022
04-22-02	Hallazgo No 2. Fallos que no Identifican el Sentido de la Sentencia no Ejecutoriada	Memorandos de instrucciones	31/12/2022

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

1.1.3 Unidad de Compras Públicas

Una vez efectuadas las revisiones al seguimiento y las evidencias cargadas por la Unidad de Compras Públicas, se concluyó, que se dio cumplimiento a las siguientes acciones:

Tabla 6. Acciones cumplidas Unidad de Compras Públicas

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO - EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
14-19-008	Hallazgo No.8 Publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP	Ajustar el procedimiento interno para publicar y mantener actualizados en Secop I y Secop II los documentos del proceso de contratación y el de los supervisores sobre la necesidad de publicar los documentos de ejecución contractual 3. Emitir comunicación donde se reitere a los supervisores que deben publicar los documentos de ejecución contractual.	Se envió el memorando DEAJCPM21-490 del 28 de junio de 2021 donde se recuerda la obligación del cargue documentos Contratos en SECOP II y mantener actualizado el archivo de SECOP I. Se anexa el memorando DEAJCPM22-35, donde se solicita el cargue de los documentos al SECOP	Se verifica el documento anexado como avance, se evidenció que se envió memorando DEAJCPM22-573 del 7 de julio de 2022, con asunto "solicitud cargue documentos Contratos "SECOP II" y "TVEC" o que se envió de soportes contratos SECOP I". Por lo tanto, se evidencia que se dio cumplimiento a lo señalado. Para evaluar la eficacia de la acción, se encuentra pendiente la ejecución de la otra acción prevista para el mismo hallazgo.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Las siguientes son las acciones que fueron reformuladas por parte de la Unidad de Compras Públicas:

Tabla 7. Acciones Reformuladas Unidad de Compras Públicas

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	AJUSTE EFECTUADO	JUSTIFICACIÓN
03-13-043	Hallazgo No. 43 (CGR-CD No. 003/13) LOA – Carta de Aceptación No. 40 de 2012	Convocar mesas de trabajo con las unidades responsables para la formulación de un plan para priorizar la gestión de las liquidaciones de los contratos a los que les venció el plazo de liquidación de mutuo acuerdo y unilateral establecido en los incisos 1 y 2 del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.	Acción de mejora y Plazo para la ejecución	Teniendo en cuenta los acuerdos convenidos en reunión del 1 de abril de 2022 realizada entre la Unidad de Auditoría, la Unidad de Planeación y este despacho.
03-13-045	Hallazgo No. 45 (CGR-CD No. 003/13) LOA – Carta de Aceptación No. 46 de 2012	Convocar mesas de trabajo con las unidades responsables para la formulación de un plan para priorizar la gestión de las liquidaciones de los contratos a los que les venció el plazo de liquidación de mutuo acuerdo y unilateral establecido en los incisos 1 y 2 del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.	Acción de mejora y Plazo para la ejecución	Teniendo en cuenta los acuerdos convenidos en reunión del 1 de abril de 2022 realizada entre la Unidad de Auditoría, la Unidad de Planeación y este despacho
07-15-028	Hallazgo Nro. 28 Liquidación de Contratos Terminados. (D)	Convocar mesas de trabajo con las unidades responsables para la formulación de un plan para priorizar la gestión de las liquidaciones de los contratos a los que les venció el plazo de liquidación de mutuo acuerdo y unilateral establecido en los incisos 1 y 2 del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.	Acción de mejora y Plazo para la ejecución	Teniendo en cuenta los acuerdos convenidos en reunión del 1 de abril de 2022 realizada entre la Unidad de Auditoría, la Unidad de Planeación y este despacho

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Las siguientes son las acciones que se encuentran en ejecución por parte de la Unidad de Compras Públicas, dentro de los términos:

Tabla 8. Acciones en término Unidad de Compras Públicas

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
14-19-008	Hallazgo No.8 Publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP	2. Manual de contratación actualizado y procedimiento actualizado.	31/07/2022
14-19-012	Hallazgo No.12 Supervisión Contrato No. 041 de 2019	1. Manual de contratación actualizado y procedimiento actualizado	31/07/2022
22-21-09	En el análisis de la documentación se pudo constatar que el Consejo Superior de la Judicatura, carece de procesos internos que	Elaborar protocolo de evaluación de ofertas	15/10/2022

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
	vinculen los estándares y pasos a seguir en los procesos de evaluación por parte del comité evaluador.		
04-22-31	Hallazgo No 31. Publicación SECOP II documentos Contratos: 215 de 2019, 222 de 2019 y 110 de 2021 (D)	Cápsula informativa mensual	30/06/2023
04-22-37	Hallazgo No 37. Retraso en el Cronograma de Entrega de Equipo, Contrato 121 de 2021.	Realizar la citación al contratista en los términos del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011	30/09/2022

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

1.1.4 Unidad de Informática

Una vez efectuadas las revisiones al seguimiento y las evidencias cargadas por la Unidad de Informática, se concluyó, que se dio cumplimiento a las siguientes acciones:

Tabla 9. Acciones Cumplidas Unidad de Informática

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO - EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
14-19-010	Hallazgo No.10 Gestión de riesgos en el funcionamiento de equipos tecnológicos	La Unidad de Informática realizará y socializará una política en la cual se den los lineamientos, procedimientos, recomendaciones para el uso cuidado y preservación de bienes, que garanticen su adecuado funcionamiento y preservación durante su vida útil. Documento	Documento denominado POLÍTICA SOBRE EL BUEN USO Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS Y LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS DATOS EN LA RAMA JUDICIAL, y con el cual se busca definir y establecer algunos lineamientos, procedimientos y recomendaciones para el buen uso, cuidado y preservación de los recursos tecnológicos y la protección de la información y los datos de la Rama Judicial. memorando DEAJIFM22-74, mediante el cual se socializó el documento denominado POLÍTICA SOBRE EL BUEN USO Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS Y LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS DATOS EN LA RAMA JUDICIAL, a los DIRECTORES SECCIONALES DE ADMINISTRACION	Se socializó el documento denominado <i>POLÍTICA SOBRE EL BUEN USO Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS Y LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS DATOS EN LA RAMA JUDICIAL</i> , a los <i>DIRECTORES SECCIONALES DE ADMINISTRACION JUDICIAL</i> , <i>COORDINADORES DE SOPORTE TECNOLÓGICO SECCIONAL</i> y <i>JEFES DE SISTEMAS</i> , para que desde cada una de las Seccionales se procure su aplicación y socialización para que quienes usen bienes tecnológicos en la Rama Judicial tengan en cuenta las recomendaciones allí planteadas a fin de evitar situaciones adversas que afecten la duración de la vida útil de los elementos tecnológicos adquiridos por

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO - EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
			JUDICIAL, COORDINADORES DE SOPORTE TECNOLÓGICO SECCIONAL y JEFES DE SISTEMAS, para que desde cada una de las Seccionales se procure su aplicación y socialización para que quienes usen bienes tecnológicos en la Rama Judicial tengan en cuenta las recomendaciones allí planteadas a fin de evitar situaciones adversas que afecten la duración de la vida útil de los elementos tecnológicos adquiridos por la Rama Judicial.	la Rama Judicial.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

De otra parte, una vez efectuadas las revisiones a las evidencias remitidas por la Unidad de Informática, se encontró que las acciones planteadas no superaron las causas que los originaron:

Tabla 10. Acciones no superadas Unidad de Informática

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META – UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO - EVIDENCIAS	JUSTIFICACIÓN
14-19-006	Hallazgo No.6 Documentos soporte para pago y sistema de gestión de calidad	Definir un plazo de máximo 5 días hábiles en cada uno de los almacenes seccionales y del nivel central para la expedición del ingreso de los elementos. Acta de recibo de elementos y acta de ingreso al almacén.	El Procedimiento “ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE ACTIVOS BIENES MUEBLES” cuenta con varios instructivos, de los cuales dos de ellos apuntan a las actividades para el ingreso de equipos a almacén o la entrega en sitio: • Instructivo para el ingreso de elementos por almacén • Instructivo para el recibo de elementos en el punto de uso Estos documentos fueron aprobados por el Comité Nacional en el SIGCMA en sesión del 24 de junio del 2021, posterior a la generación del hallazgo, y con ellos se subsana y se finaliza la “Falta procedimiento para entrega y recibo en	El soporte presentado por la Unidad de Informática no apunta a solucionar el hallazgo reportado por la CGR. La acción de mejora debe estar enfocada en resolver el problema que se genera por el tiempo que transcurre entre la recepción del elemento y su registro en el almacén, periodo durante el cual se pueden presentar siniestros. Se recomienda soportar el avance o subsanación con pruebas de que la Unidad de Informática está aplicando lo indicado en los documentos que menciona y esto ha reducido el tiempo entre la aceptación y el registro de los elementos. El hallazgo se mantiene.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META – UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO - EVIDENCIAS	JUSTIFICACIÓN
			<p>las seccionales” ya que el citado procedimiento tiene cobertura a nivel nacional, lo cual incluye a las direcciones seccionales de administración judicial.</p> <p>El procedimiento cuenta con varios instructivos, de los cuales dos de ellos apuntan a las actividades para el ingreso de equipos a almacén o la entrega en sitio: • Instructivo para el ingreso de elementos por almacén • Instructivo para el recibo de elementos en el punto de uso Anexamos el archivo "Instructivos Procedimiento Control de Activos"</p>	
14-19-011	Hallazgo No.11 Hojas de vida de equipos tecnológicos	<p>Insistir que el contratista del servicio de mesa de ayuda, entregue el inventario de activos tecnológicos actualizado, lo entregue en la CMDB de la herramienta de gestión. De igual forma se hará seguimiento a la información registrada en la CMDB, por parte los ingenieros Seccionales y el coordinador de la Sección de Soporte Técnico y Logístico.</p> <p>Inventario tecnológico actualizado en la CMDB de la herramienta de gestión.</p>	No se presentó seguimiento	Al no presentarse ni seguimiento ni evidencias, no fue posible determinar si se ejecutó o no la acción. Por lo tanto, se da por no superada.
14-19-028	Hallazgo No.28 Seguimiento en los proyectos de Inversión de los Contratos No.045 de 2019 y SA 05	La Unidad de Informática generará lineamientos a los profesionales de la Unidad de Informática, para que en todos los proyectos se incorporen la medición y seguimiento de indicadores.	No se presentó seguimiento	Al no presentarse ni seguimiento ni evidencias, no fue posible determinar si se ejecutó o no la acción. Por lo tanto, se da por no superada

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META – UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO - EVIDENCIAS	JUSTIFICACIÓN
	de 2019			

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Las siguientes son las acciones que fueron reformuladas por parte de la Unidad de Informática:

Tabla 11. Acciones Reformuladas Unidad de Informática

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	AJUSTE EFECTUADO	JUSTIFICACIÓN
12-18-067	HALLAZGO No. 67 Estudios Previos - los estudios previos presentan debilidades para estimar y justificar el valor de la contratación, en cuanto al análisis del sector, cálculos y variables que soportan la misma	Realizar 2 talleres para la revisión de la elaboración de estudios previos. 2 actas de Reunión 1 Documento - Informe.	Actividad y plazo para su ejecución	Oficio DEAJIFO22-811. Modificar las acciones o fechas, según corresponda, para la subsanación de los hallazgos.
14-19-008	Hallazgo No. 8 Publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP	Creación y divulgación al interior de la División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos de lineamiento para cargue de documentos en plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano. 1 documento (Lineamiento)	Actividad y plazo para su ejecución	Oficio DEAJIFO22-811. Modificar las acciones o fechas, según corresponda, para la subsanación de los hallazgos.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Las siguientes son las acciones que se encuentran en ejecución por parte de la Unidad de Informática, dentro de los términos:

Tabla 12. Acciones en término Unidad de Informática

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
DE072101	HALLAZGO No. 1 - Gestión Tecnológica (D) Mesa de Ayuda	Generar un procedimiento al interior de la UI, en el cual se defina una sola mesa de servicios para los aplicativos que requieran soporte, atención y solución de incidentes y requerimientos, mediante la contratación de la mesa de servicios.	30/07/2022
04-22-29	Hallazgo No 29. Entrega de Soportes de Pago	Documento propuesta Directriz.	31/12/2022
04-22-36	Hallazgo No 36. Vigencia De Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual Contrato 121 De 2021 (Beneficio Cualitativo)	Propuesta formato de acta.	31/12/2022

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

1.1.5 Unidad de Infraestructura Física

Una vez efectuadas las revisiones al seguimiento y las evidencias cargadas por la Unidad de Infraestructura Física, se concluyó, que se dio cumplimiento a las siguientes acciones:

Tabla 13. Acciones Cumplidas UIF

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO - EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
02-17-029	Hallazgo No. 29 Constitución de Reserva Presupuestal con Recursos de Inversión Vigencia 2017	Reunión Trimestral de Estructuración de Proyectos	Se envía Memorando DEAJUIFM22-348 - Lineamientos de seguimiento ejecución reserva 2021, por medio del cual, se realiza seguimiento a las gestiones realizadas frente a las reservas constituidas, con el fin, de establecer las acciones pertinentes para su ejecución.	Se impartieron Lineamientos para el seguimiento y pago de reservas presupuestales.
02-17-032	Hallazgo No. 32 Supervisión y Cumplimiento de Norma Sismo Resistente (D)	Oficio dentro del proceso de reclamación ante contratista, interventoría y aseguradora e Informe respecto al estado de la situación.	Se anexa informe de deficiencias, Oficio de reclamación e Informe de la Sociedad Colombiana de Ingenieros.	Se recomienda el cierre de la acción de mejora, considerando que la documentación aportada permitiría a la administración demostrar las deficiencias en la calidad de la obra ejecutada y gestionar las acciones pertinentes.
02-17-032	Hallazgo No. 32 Supervisión y Cumplimiento de Norma Sismo Resistente (D)	Reporte e informe de seguimiento del interventor. Reporte e informe de seguimiento del supervisor y diligenciarlos mensualmente en cada contrato.	Se anexan los informes de supervisión a la interventoría del contrato 203 de 2020 en los formatos adoptados por calidad.	Se recomienda el cierre de la acción de mejora, considerando que la documentación evidencia mejoras en el registro del seguimiento por parte de los supervisores y se documenta en debida forma la aplicación de los formatos propuestos.
03-09-013	HALLAZGO No. 13 Manejo de Anticipos: En los contratos 046 de 2005, 33, 40, y 45 de 2006 se verificó que no fueron legalizados los	Reporte e informe de seguimiento del interventor. Reporte e informe de seguimiento del supervisor	Se anexa Comprobante de pago SIIF Nación	Se evidencia soporte del reporte de comprobante contable en el SIIF, donde se legaliza los anticipos años anteriores contratos 032 y 060 de 2006 y contrato 162 de 2010, por lo cual se subsana el Hallazgo en mención.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO - EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
	anticipos concedidos para la fecha de ejecución del contrato, así como tampoco se tiene la certeza de su liquidación, incumpliendo con las obligaciones contractuales.	y diligenciarlos mensualmente en cada contrato.		
04-21-002	HALLAZGO N°2 plazo contractual (D)	Hoja de ruta/modificación/alternativas	Se anexa herramienta por medio de la cual se realiza seguimiento a la ejecución de los proyectos de la Unidad de Infraestructura y actas de reunión.	Se evidencia la implementación de un instrumento mediante el cual se fortalecen las actividades de seguimiento y control a la ejecución contractual. En consecuencia, se recomienda el cierre de la acción de mejora propuesta
12-18-067	HALLAZGO No. 67 Estudios Previos - los estudios previos presentan debilidades para estimar y justificar el valor de la contratación, en cuanto al análisis del sector, cálculos y variables que soportan la misma	Formato de Estudio de Mercado por modalidad actualizado	Se anexa estudio de Mercado asociado al contrato 210 de 2021, donde se evidencia, que, para los procesos de contratación adelantados para la UIF, se refleja el Estudio de Mercado por modalidad actualizado, con las fuentes consultadas para su elaboración. Se anexan los estudios de mercado soporte de los procesos de contratación para las obras de Sincé, Aguachica, Puerto Carreño, Mosquera y Pizarro.	Se recomienda el cierre de la acción de mejora propuesta, considerando que la documentación aportada evidencia mejoras en el análisis de los precios del mercado, incorporando en el mismo diversas variables para determinar los precios de referencia y sustentar el valor de la contratación.
12-18-071	HALLAZGO No. 71 Actividades no Previstas Contrato 089 de 2018 (D) -	Acta de Reunión Inicial, periódica y final	Se anexa herramienta por medio de la cual se realiza seguimiento a la ejecución de los proyectos de la Unidad de Infraestructura y actas de reunión.	Se evidencia la implementación de una herramienta mediante la cual se fortalecen las actividades de seguimiento y control a la ejecución contractual. En consecuencia, se recomienda el cierre de la acción de mejora propuesta
12-18-073	HALLAZGO No. 73 Estructuración Proyecto "Obras De Adecuación Dirección	Acta de Reunión Inicial y periódica	Se anexa herramienta por medio de la cual se realiza seguimiento a la ejecución de los proyectos de la Unidad de Infraestructura y	Se evidencia la implementación de una herramienta mediante la cual se fortalecen las actividades de seguimiento y control a la ejecución contractual. En consecuencia, se recomienda el

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO - EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
	Administrativa – Edificio Calle 72		actas de reunión.	cierre de la acción de mejora propuesta.
14-19-001	Hallazgo No.1 Ascensores Cali Contrato de Suministro No 044 de 2019 (D)	Acta de modificación de especificaciones de diseño.	Se anexan link donde se cargan los documentos soporte a la evidencia en los ajustes a las dimensiones de los ascensores.	Se evidencian Mejoras en el registro de modificaciones en especificaciones.
19-13-009	Hallazgo No. 9 (CGR-CDDJSDES No. 019/13) Obra Corposol - Ciudad Bolívar	Acta de Reunión	Se anexa certificación del uso y ocupación de espacios de la obra CORPOSOL, inmueble en comodato	La certificación del uso y ocupación de espacios de la sede CORPOSOL, suscrita por el Director de la Unidad de Infraestructura Física, es evidencia suficiente para recomendar el cierre de la acción de mejora propuesta.
19-13-009	Hallazgo No. 9 (CGR-CDDJSDES No. 019/13) Obra Corposol - Ciudad Bolívar	Procedimiento Actualizado y Formato de necesidades funcionales, Acta de visita al predio, Acta de entrega de espacios físicos, Acta de entrega de equipos especiales, y Acta de entrega de equipos informáticos y diligenciarlos, en cada proyecto.	Se anexa certificación del uso y ocupación de espacios de la obra CORPOSOL, inmueble en comodato	La certificación del uso y ocupación de espacios de la sede CORPOSOL, suscrita por el Director de la Unidad de Infraestructura Física, es evidencia suficiente para recomendar el cierre de la acción de mejora propuesta.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

De otra parte, una vez efectuadas las revisiones a las evidencias remitidas por la Unidad de Infraestructura Física, se encontró que las acciones planteadas no superaron las causas que los originaron:

Tabla 14. Acciones no superadas UIF

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META – UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO - EVIDENCIAS	JUSTIFICACIÓN
05-14-026	Hallazgo No. 26. (CGR-CD-CDSJS No. 005/14) Política –	Estudios, Diseños, Planos, Presupuestos y Cronogramas por cada proyecto.	Se anexan documentos soporte de la estructuración para la contratación de los Estudios y Diseños (Contrato 201 de 2020).	No se recomienda el cierre de la acción de mejora propuesta, por cuanto la documentación aportada como soporte no es evidencia suficiente que demuestre su ejecución.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META – UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO - EVIDENCIAS	JUSTIFICACIÓN
	Modernización de la Infraestructura Física		Se anexa documento por el cual se realiza estructuración de proyectos de la Unidad de Infraestructura, donde se encuentra la estimación de tiempo y presupuesto para las actividades descritas en el periodo de tiempo contemplado.	
05-14-043	Hallazgo No. 43. (CGR-CD-CDSJJS No. 005/14) Gestión de los proyectos Unidad de Infraestructura Física	Estudios, Diseños, Planos, Presupuestos y Cronogramas por cada proyecto. Procedimiento actualizado y Reporte e informe de seguimiento del interventor. Reporte e informe de seguimiento del supervisor y diligenciarlos mensualmente en cada contrato.	Se anexan documentos soporte de la estructuración para la contratación de los Estudios y Diseños (Contrato 201 de 2020). Se anexa documento por el cual se realiza estructuración de proyectos de la Unidad de Infraestructura, donde se encuentra la estimación de tiempo y presupuesto para las actividades descritas en el periodo de tiempo contemplado.	No se recomienda el cierre de la acción de mejora propuesta, por cuanto la documentación aportada como soporte no es evidencia suficiente que demuestre su ejecución.
12-18-003	HALLAZGO No. 3 Derechos Fiduciarios - El Acuerdo de Cooperación 218 - 2017. El giro a la Fiducia del 27 de diciembre 2018, no se evidencia en el registro contable el descuento de la Comisión del otro si No.2 de los Derechos Fiduciarios.	Sistema de Transferencia y Consulta de Archivos implementado y con documentación actualizada Registro Contable	Se anexan soportes de pago asociados al otrosí. Se anexa imagen soporte de la carpeta en línea, donde se encuentran los documentos soporte del este proceso.	Se anexa como evidencia, una imagen que, según lo manifiesta la UIF, corresponde a la carpeta en línea, donde se encuentran los documentos soporte del proceso. No obstante, la documentación aportada como evidencia, no demuestra con suficiencia que se cuenta con el Sistema de Transferencia y Consulta de Archivos implementado y con documentación actualizada Registro Contable.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Las siguientes son las acciones que fueron reformuladas por parte de la Unidad de Infraestructura:

Tabla 15. Acciones Reformuladas UIF

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	AJUSTE EFECTUADO	JUSTIFICACIÓN
02-17-030	Hallazgo No. 30 Estudios Previos Proyecto de Obra Pública para la Construcción de Despachos Judiciales de Zipaquirá (D)	Generar una estrategia para la conexión de servicios públicos, reparación, terminación y puesta en marcha de la sede judicial. Puesta en marcha de la sede judicial. Ampliar plazo a diciembre 31 de 2022	Acción de mejora y Fecha Fin de Meta: 30/12/2022	Se propone la reformulación de la acción de mejora con el fin de intervenir la causa raíz del hallazgo, adicionalmente, Se requiere la ampliación de plazo. Con el fin de, establecer la estrategia que permita la conexión de servicios públicos, reparación, terminación y puesta en marcha de la sede judicial. ACCION DE MEJORA PROPUESTA PARA AJUSTE: Generar una estrategia para la conexión de servicios públicos, reparación, terminación y puesta en marcha de la sede judicial.
02-17-030	Hallazgo No. 30 Estudios Previos Proyecto de Obra Pública para la Construcción de Despachos Judiciales de Zipaquirá (D)	Estrategia para la conexión de servicios públicos, reparación, terminación y puesta en marcha de la sede judicial generada. Puesta en marcha paulatina de la sede judicial.	Acción de mejora y Fecha Fin de Meta: 30/12/2022	Se propone la reformulación de la acción de mejora con el fin de intervenir la causa raíz del hallazgo; adicionalmente, se requiere la ampliación de plazo. Con el fin de, establecer la estrategia que permita la conexión de servicios públicos, reparación, terminación y puesta en marcha de la sede judicial. ACCION DE MEJORA PROPUESTA PARA AJUSTE: Generar una estrategia para la conexión de servicios públicos, reparación, terminación y puesta en marcha de la sede judicial. UNIDAD DE MEDIDA PROPUESTA PARA AJUSTE: Estrategia para la conexión de servicios públicos, reparación, terminación y puesta en marcha de la sede judicial generada.
02-17-031	Hallazgo No. 31 Supervisión en la Ejecución de Obra - Retiro de Cimbra. (IP)	Estrategia para el retiro de los casetones generada. Casetones retirados	Acción de mejora y Fecha Fin de Meta: 30/12/2022	Se propone la reformulación de la acción de mejora con el fin de intervenir la causa raíz del hallazgo; adicionalmente, se requiere la ampliación de plazo para la definir las variables técnicas y normativas que permitan establecer la estrategia adecuada para el retiro de los casetones. ACCION DE MEJORA PROPUESTA PARA AJUSTE: Generar una estrategia para el retiro de los casetones. UNIDAD DE MEDIDA PROPUESTA PARA AJUSTE: Estrategia para el retiro de los casetones generada; casetones retirados.
02-17-031	Hallazgo No. 31 Supervisión en la Ejecución de Obra - Retiro de Cimbra. (IP)	Estrategia para el retiro de los casetones generada. Casetones retirados	Acción de mejora y Fecha Fin de Meta: 30/12/2022	Se propone la reformulación de la acción de mejora con el fin de intervenir la causa raíz del hallazgo; adicionalmente, se requiere la ampliación de plazo para definir las variables técnicas y normativas que permitan establecer la estrategia adecuada para el retiro de los casetones. ACCION DE MEJORA PROPUESTA PARA AJUSTE: Generar una estrategia para el retiro de los casetones. UNIDAD DE MEDIDA PROPUESTA PARA AJUSTE: Estrategia para el retiro de los casetones generada; casetones retirados.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	AJUSTE EFECTUADO	JUSTIFICACIÓN
02-17-033	Hallazgo No. 33 Reprocesos en Proyecto de Construcción. (IP)	Estrategia para la conexión de servicios públicos, reparación, terminación y puesta en marcha de la sede judicial generada. Puesta en marcha paulatina de la sede judicial	Acción de mejora y Fecha Fin de Meta: 30/12/2022	Se propone la reformulación de la acción de mejora con el fin de intervenir la causa raíz del hallazgo; adicionalmente, se requiere la ampliación de plazo. Con el fin de, establecer la estrategia que permita la conexión de servicios públicos, reparación, terminación y puesta en marcha de la sede judicial. ACCION DE MEJORA PROPUESTA PARA AJUSTE: Generar una estrategia para la conexión de servicios públicos, reparación, terminación y puesta en marcha de la sede judicial. ACTIVIDADES UNIDAD DE MEDIDA PROPUESTA PARA AJUSTE: Estrategia para la conexión de servicios públicos, reparación, terminación y puesta en marcha de la sede judicial generada; puesta en marcha paulatina de la sede judicial.
04-21-001	HALLAZGO N°1 de liquidación de contratos (D)	Informe de estrategia para la liquidación de contratos generada. Conceptos jurídicos respecto a la liquidación de contratos Liquidación de contratos o declaración de pérdida de posibilidad de liquidar	Acción de mejora y Fecha Fin de Meta: 30/12/2022	Se propone la reformulación de la acción de mejora con el fin de intervenir la causa raíz del hallazgo; adicionalmente, se requiere la ampliación de plazo, con el fin, de establecer las acciones técnicas, jurídicas y procedimentales que permitan liquidar los contratos. ACCION DE MEJORA PROPUESTA PARA AJUSTE: Generar una estrategia para la liquidación de contratos ACTIVIDADES UNIDAD DE MEDIDA PROPUESTA PARA AJUSTE: Informe de estrategia para la liquidación de contratos generada. Conceptos jurídicos respecto a la liquidación de contratos Liquidación de contratos o declaración de pérdida de posibilidad de liquidar. UNIDAD DE MEDIDA: 3
04-21-003	HALLAZGO N°3 PUESTA EN FUNCIONAMIENTO SEDE ZIPAQUIRÁ (D y F)	Estrategia para la conexión de servicios públicos, reparación, terminación y puesta en marcha de la sede judicial generada. Puesta en marcha paulatina de la sede judicial	Acción de mejora y Fecha Fin de Meta: 30/12/2022	Se propone la reformulación de la acción de mejora con el fin de intervenir la causa raíz del hallazgo, adicionalmente, Se requiere la ampliación de plazo. Con el fin de, establecer la estrategia que permita la conexión de servicios públicos, reparación, terminación y puesta en marcha de la sede judicial. ACCION DE MEJORA PROPUESTA PARA AJUSTE: Generar una estrategia para la conexión de servicios públicos, reparación, terminación y puesta en marcha de la sede judicial. ACTIVIDADES UNIDAD DE MEDIDA PROPUESTA PARA AJUSTE: Estrategia para la conexión de servicios públicos, reparación, terminación y puesta en marcha de la sede judicial generada. Puesta en marcha paulatina de la sede judicial. UNIDAD DE MEDIDA: 2
04-21-004	HALLAZGO N°4 funcionamiento sede judicial Facatativá y liquidación de contratos (D)	Informe de estrategia para la liquidación de contratos generada. Conceptos jurídicos respecto a la liquidación de contratos Liquidación	Acción de mejora y Fecha Fin de Meta: 30/12/2022	Se propone la reformulación de la acción de mejora con el fin de intervenir la causa raíz del hallazgo; adicionalmente, se requiere la ampliación de plazo, con el fin, de establecer las acciones técnicas, jurídicas y procedimentales que permitan liquidar los contratos. ACCION DE MEJORA PROPUESTA

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	AJUSTE EFECTUADO	JUSTIFICACIÓN
		de contratos o declaración de pérdida de posibilidad de liquidar.		PARA AJUSTE: Generar una estrategia para la liquidación de contratos ACTIVIDADES UNIDAD DE MEDIDA PROPUESTA PARA AJUSTE: Informe de estrategia para la liquidación de contratos generada. Conceptos jurídicos respecto a la liquidación de contratos Liquidación de contratos o declaración de pérdida de posibilidad de liquidar. UNIDAD DE MEDIDA: 3
07-15-028	Hallazgo Nro. 28 Liquidación de Contratos Terminados. (D)	Informe de estrategia para la Liquidación de los proyectos de Neiva (Huila) y Zipaquirá (Cundinamarca). Solicitar conceptos jurídicos respecto a la liquidación de contratos Liquidación de contratos o declaración de pérdida de posibilidad de liquidar	Acción de mejora y Fecha Fin de Meta: 30/12/2022	Se propone la reformulación de la acción de mejora con el fin de intervenir la causa raíz del hallazgo; adicionalmente, se requiere la ampliación de plazo, con el fin, de establecer las acciones técnicas, jurídicas y procedimentales que permitan liquidar los contratos.
10-20-049	Hallazgo No 49. Contrato de Obra Civil No 243 de diciembre 28 de 2018. Neiva (D) el contrato debe proceder a liquidarse por las partes sin que exista la construcción de la obra requerida, hecho que conllevó a que el Consejo Superior de la Judicatura no lograra cumplir con el objetivo planteado en la necesidad de coadyuvar con la descongestión de los despachos judiciales en Colombia	Hoja de ruta. "Informe de estrategia para la liquidación de contratos generada. Conceptos jurídicos respecto a la liquidación de contratos Liquidación de contratos."	Acción de mejora y Fecha Fin de Meta: 30/12/2022	Se propone la reformulación de la acción de mejora con el fin de intervenir la causa raíz del hallazgo; adicionalmente, Se requiere la ampliación de plazo, con el fin, de establecer las acciones técnicas, jurídicas y procedimentales que permitan liquidar los contratos. ACCION DE MEJORA PROPUESTA PARA AJUSTE: Generar una estrategia para la liquidación de contratos ACTIVIDADES UNIDAD DE MEDIDA PROPUESTA PARA AJUSTE: Informe de estrategia para la liquidación de contratos generada. Conceptos jurídicos respecto a la liquidación de contratos Liquidación de contratos. UNIDAD DE MEDIDA: 3
10-20-050	Hallazgo No 50. Estado de la Obra Civil No 243 de diciembre 28 de 2018, Neiva (F) (D) nuevo diseño de estructura metálica con materiales nacionales y cambio en la cimentación. Los planos estructurales	"Informe de estrategia para la liquidación de contratos generada. Conceptos jurídicos respecto a la liquidación de contratos Liquidación de contratos "	Acción de mejora y Fecha Fin de Meta: 30/12/2022	Se propone la reformulación de la acción de mejora con el fin de intervenir la causa raíz del hallazgo; adicionalmente, se requiere la ampliación de plazo, con el fin, de establecer las acciones técnicas, jurídicas y procedimentales que permitan liquidar los contratos. ACCION DE MEJORA PROPUESTA PARA AJUSTE: Generar una estrategia para la liquidación de contratos ACTIVIDADES UNIDAD DE MEDIDA PROPUESTA PARA AJUSTE: Informe de estrategia para la liquidación de contratos generada. Conceptos

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	AJUSTE EFECTUADO	JUSTIFICACIÓN
	aprobados por curaduría no corresponden con los cortes de obra presentados y pagados por el CSJ por \$1.629.340,246, que es considerado como un presunto daño al patrimonio			jurídicos respecto a la liquidación de contratos Liquidación de contratos UNIDAD DE MEDIDA: 3
10-20-051	Hallazgo No 51. Presupuesto para Obra Civil Contrato 243 de diciembre de 2018 y para interventoría contrato 244 de 2018 (D) constituyó reserva para el 2020, que no se utilizó y por consiguiente se extinguió, afectando la necesidad planteada en el plan de inversiones del CSJ, situación ocasionada por deficiencias de planeación y de gestión contractual	El profesional asignado, el Director de División y el equipo técnico efectuaran un adecuado seguimiento a la ejecución presupuestal en el aplicativo SIIF y al informe técnico del interventor sobre las actividades pagadas al contratista	Fecha Fin de Meta: 30/12/2022	Se requiere la ampliación de plazo, con el fin, de aportar evidencias sobre los soportes de pago asociados a la Vigencias Expiradas de Neiva (Huila).
10-20-052	Hallazgo No 52. Contrato de interventoría No 244 de diciembre 28 de 2018 Neiva (F) (D) el mencionado contrato solo cuenta con la opción de liquidarse por las partes; hecho que conllevó a que el valor pagado a la interventoría por \$75.329.808 no generó beneficio alguno para la entidad contratante.	"Generar una estrategia para la liquidación de contratos Solicitar conceptos jurídicos respecto a la liquidación de contratos. Liquidación de contratos. Ampliar plazo a diciembre 31 de 2022"	Acción de mejora y Fecha Fin de Meta: 30/12/2022	Se propone la reformulación de la acción de mejora con el fin de intervenir la causa raíz del hallazgo; adicionalmente, se requiere la ampliación de plazo, con el fin, de establecer las acciones técnicas, jurídicas y procedimentales que permitan liquidar los contratos. ACCION DE MEJORA PROPUESTA PARA AJUSTE: Generar una estrategia para la liquidación de contratos ACTIVIDADES UNIDAD DE MEDIDA PROPUESTA PARA AJUSTE: Informe de estrategia para la liquidación de contratos generada. Conceptos jurídicos respecto a la liquidación de contratos Liquidación de contratos. UNIDAD DE MEDIDA: 3
10-20-056	Hallazgo No 56. Contrato de Obra Civil No 185 de 2017, El Dovio (D) (F) la obra no se encuentra culminada, y esta sin cerramiento, con maleza en su contorno y con	El profesional asignado, el Director de División y el equipo técnico adelantaran el proceso pre contractual para la contratación de las actividades para la puesta en servicio de la sede judicial.	Fecha Fin de Meta: 30/12/2022	Se requiere la ampliación de plazo, con el fin, de aportar evidencias sobre los contratos para la puesta en servicio de la sede.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	AJUSTE EFECTUADO	JUSTIFICACIÓN
	invasión de una parte del terreno por elementos de propiedad de la casa aledaña, y el plazo de ejecución del contrato terminó el 26 de agosto de 2019,			
10-20-057	Hallazgo No 57. Contrato de Obra Civil No 095 de 2017, Soacha (D) el edificio del palacio de justicia está totalmente terminado en relación con su infraestructura física, no obstante, está pendiente la actividad de suministro del aparato contador y la conexión al servicio de agua. Se determinó que los contratos No 095 de 2017 de obra y 092 de 2017 de interventoría, no se han liquidado.	"Generar una estrategia para la liquidación de contratos Solicitar conceptos jurídicos respecto a la liquidación de contratos o declaración de pérdida de posibilidad de liquidar. Ampliar plazo a diciembre 31 de 2022	Acción de mejora y Fecha Fin de Meta: 30/12/2022	Se propone la reformulación de la acción de mejora con el fin de intervenir la causa raíz del hallazgo; adicionalmente, se requiere la ampliación de plazo, con el fin, de establecer las acciones técnicas, jurídicas y procedimentales que permitan liquidar los contratos. ACCION DE MEJORA PROPUESTA PARA AJUSTE: Generar una estrategia para la liquidación de contratos ACTIVIDADES UNIDAD DE MEDIDA PROPUESTA PARA AJUSTE: Informe de estrategia para la liquidación de contratos generada. Conceptos jurídicos respecto a la liquidación de contratos Liquidación de contratos o declaración de pérdida de posibilidad de liquidar. UNIDAD DE MEDIDA: 3

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Las siguientes son las acciones que se encuentran en ejecución por parte de la Unidad de Infraestructura Física, dentro de los términos:

Tabla 16. Acciones en término UIF

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
04-22-32	Hallazgo No 32. Liquidación de Contratos Obras Civiles Nro. 185 de 2017 (Estudios técnicos, Diseños construcción y dotación de sedes judiciales para juzgados promiscuos municipales a nivel nacional. (grupo 3 Valle del Cauca - Dovio) e Interventoría Nro. 206 de 2017 (D)	Diligenciar el cuadro de seguimiento.	30/06/2023
04-22-33	Hallazgo No 33. Liquidación de Contratos Obras Civiles Nro. 243 de 2018 e Interventoría Nro. 244 de 2018 (Neiva)	Diligenciar el cuadro de seguimiento.	30/06/2023
04-22-34	Hallazgo No 34. Estudios Técnicos Contrato 068 de 2021 (Realizar la revisión, análisis estructural y dictamen técnico de la Sede Judicial de Zipaquirá).	Diligenciar el cuadro de seguimiento.	30/06/2023

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
04-22-35	Hallazgo No 35. Estudios Técnicos Contrato 163 de 2021 (Realizar la revisión, análisis estructural y dictamen técnico que permita determinar el estado actual de la estructura de la sede de las salas de audiencias - Neiva)	Realizar seguimiento mensual a los contratos en ejecución, para verificar el avance de las obras.	30/06/2023
04-22-41	Hallazgo No 41. Proyecto de Inversión Construcción y Dotación de Infraestructura Física Asociada a la Prestación del Servicio de Justicia a Nivel Nacional	Realizar seguimiento mensual a la ejecución presupuestal.	30/06/2023
04-22-42	Hallazgo No 42. Inversión Apoyo a la Discapacidad e Inclusión Social	Realizar seguimiento anual a la Inversión en la Ley de Apoyo a la Discapacidad e Inclusión Social.	30/06/2023
09-22-05	Hallazgo Nro. 05. Puesta En Funcionamiento Sede Judicial De Sahagún - Córdoba	Suscripción de acta de entrega a la Dirección Seccional donde se evidencie la puesta en marcha de la Sede Judicial.	30/10/2022
09-22-06	Hallazgo Nro. 06. Arrendamiento Bienes Inmuebles Para Despachos Judiciales Sahagún – Córdoba	Suscripción de acta de entrega a la Dirección Seccional donde se evidencie la puesta en marcha de la Sede Judicial.	30/10/2022

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

1.1.6 Unidad de Planeación

Las siguientes acciones se encuentran en ejecución por la Unidad de Planeación, dentro de los términos:

Tabla 17. Acciones en término Unidad de Planeación

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
04-22-39	Hallazgo No 39. Proyectos de Inversión Pública, Rama Judicial, Período 2018-2021	Proyecto revisado y/o actualizado. (El número de actividades depende del número de proyectos en ejecución, el cual puede variar de año a año, para el caso del 2022 corresponde a 16) – Esta acción se determinó para cada uno de los formuladores de proyecto.	03/04/2023
		Correo electrónico informando sobre la revisión realizada (El número de actividades depende del número de proyectos en ejecución, el cual puede variar de año a año, para el caso del 2022 corresponde a 16)	03/04/2023
		Informe de revisión realizada por las diferentes Unidades, previamente verificado en el SUIFP.	03/04/2023

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

1.1.7 Unidad de Presupuesto

Las siguientes acciones se encuentran en ejecución por la Unidad de Planeación, dentro de los términos:

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Tabla 18. Acciones en término Unidad de Presupuesto

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
04-22-03	Hallazgo No 3. Registro Contable Contratos 214 y 224	Cuadro de Control de Cuentas en Sharepoint con explicación de su uso.	31/07/2022
		Seguimiento mensual al diligenciamiento y la realización de ajustes contables.	31/12/2022

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

1.1.8 Unidad de Recursos Humanos

Una vez efectuadas las revisiones al seguimiento y las evidencias cargadas por la Unidad de Recursos Humanos, se concluyó, que se dio cumplimiento a las siguientes acciones:

Tabla 19. Acciones Cumplidas Unidad Recursos Humanos

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO - EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
14-19-025	Hallazgo No.25 Objeto Contractual Contrato Interadministrativo No. 225 de 2019	Tablero de control de contratos	Se adjunta cuadro de control de contratos con los controles correspondientes a la acción de mejora propuesta con corte 27 de abril de 2021	Se evidencia el uso adecuado del cuadro de seguimiento de contratos, el cual permite verificar el porcentaje de avance y estado actual de cada uno de ellos, diferenciando si se encuentra en ejecución o ejecutado, y con ello adelantar las acciones necesarias conforme el desarrollo de los mismos. Se da por cerrada la acción.
14-19-026	Hallazgo No.26 Cláusulas Contrato Interadministrativo No. 225 de 2019	Incluir en el tablero de control de contratos el punto de control "verificación en SECOP", para registrar allí la verificación de la publicación realizada en SECOP correspondiente a los contratos supervisados por la Unidad	Se adjunta cuadro de control de contratos con los controles correspondientes a la acción de mejora propuesta con corte 27 de abril de 2021	Se evidencia el uso del cuadro de seguimiento de contratos, el cual permite identificar la publicación o trámite de los contratos en la plataforma transacciones SECOP. Se verificó la información en el SECOP la completitud de información tales como pólizas de garantía, informes de supervisión, facturas de pago, entrada de bienes, modificaciones contractuales, entre otras correspondientes, a los contratos 168 de 2020 y 109 de 2021, supervisados por la Unidad de Recursos Humanos. Se da por cumplida la acción.
27-17-009	Hallazgo No. 9 - Archivos (OI)	Elaborar cronograma de plan de	En el siguiente vínculo se encuentran los oficios que dan cuenta del recibido por parte de	Se encontró en la carpeta compartida un total de 5 oficios mediante los cuales se realiza

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO - EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
		trabajo validado con las Altas Cortes y hacer seguimiento a su cumplimiento.	las Altas Cortes, de los documentos que reposaban en la Entidad y que fueron objeto del hallazgo https://etbcj-my.sharepoint.com/personal/dsalazar%20deaj%20ramajudicial%20gco%20layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdsalazar%20deaj%20ramajudicial%20gco%20CGR%201%20TRIMESTRE%202022&ga=1	traslado de información a cada una de las Altas Cortes, correspondientes a documentos que deben reposar en la Historia Laboral de los funcionarios, esto con el fin de mantener unificado los archivos. Con los adjuntos se dar por cumplida la acción.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

De otra parte, una vez efectuadas las revisiones a las evidencias remitidas por la Unidad de Recursos Humanos, se encontró que las acciones planteadas no superaron las causas que los originaron:

Tabla 20. Acciones no superadas Unidad de Recursos Humanos

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META – UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO - EVIDENCIAS	JUSTIFICACIÓN
27-17-042	Hallazgo No. 42 - Pagos Cesantías (F) (D)	Realizar las gestiones pertinentes para gestionar los recobros pendientes. Dirección Seccional de Pasto	La Dirección Seccional de Pasto no remitió evidencias ni diligenció seguimiento	Ante la ausencia de seguimiento no es posible determinar si la acción fue o no efectiva.
		Realizar las gestiones pertinentes para gestionar los recobros pendientes. Dirección Seccional de Cartagena	La Dirección Seccional de Cartagena no remitió evidencias ni diligenció seguimiento	
		Realizar las gestiones pertinentes para gestionar los recobros pendientes. Dirección Seccional de Bogotá	La Dirección Seccional de Bogotá no remitió evidencias ni diligenció seguimiento	
		Realizar las gestiones pertinentes para gestionar los recobros pendientes. Dirección Seccional de Medellín	La Dirección Seccional de Medellín no remitió evidencias ni diligenció seguimiento	
		Realizar las gestiones pertinentes para gestionar los recobros pendientes. Dirección Seccional de Ibagué	La Dirección Seccional de Ibagué no remitió evidencias ni diligenció seguimiento	

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Las siguientes son las acciones que fueron reformuladas por parte de la Unidad de Recursos Humanos:

Tabla 21. Acciones Reformuladas Unidad de Recursos Humanos

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	AJUSTE EFECTUADO	JUSTIFICACIÓN
07-15-028	Hallazgo Nro. 28 de Liquidación de Contratos Terminados. (D)	Suscribir las actas de liquidación de los 9 contratos pendientes (2019).	Fecha Fin Metas	Pendiente cargar evidencias respecto del contrato 117 de 2018

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	AJUSTE EFECTUADO		JUSTIFICACIÓN
07-16-21	Hallazgo No. 21 Pago doble de cesantías parciales y definitivas. (D). Vig 16-007	Actualizar procedimiento de acuerdo con la normatividad vigente, y de acuerdo con lo estipulado allí parametrizar el software de nómina	Fecha Metas	Fin	Debido a la nueva prórroga al contrato para implementación de EFINÓMINA, se solicita ampliar el plazo para finalizar la acción de mejora hasta el 31/12/2022.
10-20-048	Hallazgo No 48. Reporte Nómina Concepto “Días de Suspensión”	Actualizar el manual operativo del aplicativo de nómina, con los puntos de control que se requieren de acuerdo con la normatividad vigente, y con base en este parametrizar el software de nómina EFINÓMINA	Fecha Metas	Fin	Debido a la prórroga del contrato para el desarrollo de EFINÓMINA, se solicita la ampliación del plazo para finalización de la respectiva acción de mejora hasta el 31 de diciembre de 2022.
27-17-001	Hallazgo Nro. 1 - Funcionalidad Cesantías Solución Informática	Actualizar los manuales de usuario con los procedimientos de liquidación de salarios y prestaciones sociales y la cartilla laboral.	Fecha Metas	Fin	Debido a la prórroga al contrato para implementación de EFINÓMINA, se solicita ampliar el plazo para finalizar la respectiva acción de mejora hasta el 31/10/2022.
27-17-001	Hallazgo Nro. 1 - Funcionalidad Cesantías Solución Informática	Soporte de estabilización del aplicativo de nómina en cuanto a las liquidaciones de cesantías.	Fecha Metas	Fin	Debido a la prórroga al contrato para implementación de EFINÓMINA, se solicita ampliar el plazo para finalizar la respectiva acción de mejora hasta el 31/10/2022.
27-17-001	Hallazgo Nro. 1 - Funcionalidad Cesantías Solución Informática	Capacitación a los empleados de las Áreas de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva y sus Seccionales	Fecha Metas	Fin	Debido a la prórroga al contrato para implementación de EFINÓMINA, se solicita ampliar el plazo para finalizar la respectiva acción de mejora hasta el 31/10/2022.
27-17-002	Hallazgo Nro. 1 - Funcionalidad Cesantías Solución Informática	Actualizar los manuales de usuario con los procedimientos de liquidación de salarios y prestaciones sociales y la cartilla laboral.	Fecha Metas	Fin	Debido a la prórroga al contrato para implementación de EFINÓMINA, se solicita ampliar el plazo para finalizar la respectiva acción de mejora hasta el 31/10/2022
27-17-002	Hallazgo No. 2 - Uso de Instrumentos Alternos para Liquidación de Cesantías	Listado de convocados y asistentes a las capacitaciones, y encuesta de satisfacción	Fecha Metas	Fin	Debido a la prórroga al contrato para implementación de EFINÓMINA, se solicita ampliar el plazo para finalizar la respectiva acción de mejora hasta el 31/10/2022
27-17-002	Hallazgo No. 2 - Uso de Instrumentos Alternos para Liquidación de Cesantías	Parametrización en el nuevo aplicativo de nómina EFINOMINA del reconocimiento, liquidación y pago de cesantías.	Fecha Metas	Fin	Debido a la prórroga al contrato para implementación de EFINÓMINA, se solicita ampliar el plazo para finalizar la respectiva acción de mejora hasta el 31/10/2022
27-17-042	Hallazgo No. 42 - Pagos Cesantías (F) (D)	Realizar las gestiones pertinentes para gestionar los recobros pendientes. Dirección Seccional de Cali	16/12/2022		Prórroga para dar cumplimiento a la acción

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Las siguientes acciones se encuentran en ejecución por parte de la Unidad de Recursos Humanos, dentro de los términos:

Tabla 22. Acciones en término Unidad de Recursos Humanos

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
04-22-43	Hallazgo No 43. Pagos de Salarios, Prestaciones y Seguridad Social (A, D, F)	Acta de capacitación	31/12/2022
04-22-43	Hallazgo No 43. Pagos de Salarios, Prestaciones y Seguridad Social (A, D, F)	Procedimiento e instructivos	31/12/2022

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

1.1.9 Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología

Una vez efectuadas las revisiones al seguimiento y las evidencias cargadas por el Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología, se concluyó, que se dio cumplimiento a las siguientes acciones:

Tabla 23. Acciones Cumplidas GPET

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO - EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
DE-07-21-01	HALLAZGO No. 1 - Gestión Tecnológica (D)	Realizar reuniones periódicas a fin de establecer los parámetros para el intercambio de datos entre los diferentes sistemas de información con las entidades de orden Nacional y la Rama Judicial Convenios firmados y operando	os convenios interinstitucionales realizados con las diferentes entidades gubernamentales por parte del Consejo Superior de la Judicatura buscan facilitar y agilizar el intercambio de información entre los diferentes sistemas de información utilizados actualmente por la Rama Judicial, a fin de facilitar la administración de justicia así como exponer y consumir datos desde y hacia entidades externas a través de la implementación de la plataforma de interoperabilidad e integración de la Rama Judicial. para un mayor detalle se adjunta el informe donde se encuentran las actividades realizadas en el momento y en siguiente link https://etbcsj.sharepoint.com/:f:/r/teams/GPET_Evidencias_2022/Documentos%20compartidos/General/HALLAZGO%20No.%201%20-%20Gesti%C3%B3n%20Tecnol%C3%B3gica%20(D)/Convenios%20con%20entidades%20de%20orden%20gubernamental?	Se efectuaron convenios que permiten acceder a información de otras entidades, a fin de facilitar la administración de Justicia. Teniendo en cuenta que el contrato de interoperabilidad se encuentra en ejecución y que el GPET aporta los avances que ha tenido, se aceptan los 6 convenios. No obstante, para evaluar la eficacia de la acción se deben cumplir las demás acciones previstas para el hallazgo.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO - EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
			csf=1&web=1&e=NL6LfJ	
DE-07-21-01	HALLAZGO No. 1 - Gestión Tecnológica (D)	Establecer reuniones periódicas para verificar el avance de los desarrollos de arquitectura transversal de transición en los aplicativos a cargo del Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología Informes de Seguimiento de avance mensual	El grupo de Proyectos especiales de tecnología por medio del contrato fábrica de software, estableció la arquitectura de referencia para los nuevos desarrollos de la Rama Judicial a fin de ofrecer una base metodológica que permita homogenizar / estandarizar las herramientas tecnológicas dentro de cada desarrollo. la ampliación de las evidencias se puede observar en el siguiente link https://etbcsj.sharepoint.com/:f/r/teams/GPET_Evidencias_2022/Documentos%20compartidos/General/HALLAZGO%20No.%201%20-%20Gesti%C3%B3n%20Tecnol%C3%B3gica%20(D)?csf=1&web=1&e=UsYNGz	Se acepta el aporte del GPET y se entiende como el resultado de las 10 actividades propuestas. Se estableció la base metodológica que permita homogenizar / estandarizar las herramientas tecnológicas dentro de cada desarrollo. No obstante, para evaluar la eficacia de la acción se deben cumplir las demás acciones previstas para el hallazgo
DE-07-21-02	HALLAZGO No. 2 – Ejecución recursos digitalización de expedientes (D)	Capacitación en gestión documental y uso de herramientas, dictadas conjuntamente por el CENDOJ y El Grupo de proyectos Especiales de Tecnología. Las jornadas de capacitación serán para funcionarios y empleados de despachos judiciales. Las capacitaciones tendrán énfasis en la aplicación del protocolo y se cargarán en línea para acceso permanente. Jornadas de	Se realizaron las capacitaciones a nivel nacional a los usuarios finales y usuarios administradores (ingenieros seccionales y mesa de ayuda) en el manejo y uso del Gestor Documental. Se dio continuidad a las capacitaciones a nivel nacional a los usuarios finales y usuarios administradores (ingenieros seccionales y mesa de ayuda) en el manejo y uso del Gestor Documental las cuales se realizaron en dos modalidades presencial o por teams	De acuerdo con las evidencias remitidas se pudo comprobar que se están adelantando las capacitaciones en el gestor documental BestDoc. No obstante, lo cual, para evaluar la efectividad de la acción se requiere que se dé cumplimiento a las demás acciones previstas para el hallazgo.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO - EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
		capacitación		
DE-07-21-03	HALLAZGO No. 3 – Uso de Escáneres y digitalización de expedientes (D)	Capacitación en el manejo del gestor documental, por parte del Grupo de Proyectos especiales de Tecnologías. Estas Jornadas están orientadas a funcionarios y empleados judiciales y quedarán disponibles de manera virtual Jornadas de capacitación	<p>Durante el mes de septiembre de 2021 se realizaron las capacitaciones conforme a lo planeado, se adjuntan las evidencias de asistencia a las 3 capacitaciones funcionales y 2 técnicas (Mesa de Ayuda e Ingenieros Seccionales). A continuación se relacionan los enlaces al material de apoyo y capacitación (Videos y manuales): Videos y manual Capacitación usuario Final: https://etbcsj.sharepoint.com/f:/r/teams/GestorDocumental-Materialdecapacitacin/Documentos%20compartidos/Videos%20de%20Capacitaci%C3%B3n?csf=1&web=1&e=PVIcEU</p> <p>Videos y manual Capacitación Administrador: https://etbcsj.sharepoint.com/f:/r/teams/GestorDocumental-Materialdecapacitacin/Documentos%20compartidos/Videos%20de%20Capacitaci%C3%B3n%20Tecnica?csf=1&web=1&e=Fl8pqS</p> <p>Se dio continuidad a las capacitaciones a nivel nacional a los usuarios finales y usuarios administradores (ingenieros seccionales y mesa de ayuda) en el manejo y uso del Gestor Documental las cuales se realizando en dos modalidades presencial o por Teams.</p>	De acuerdo con las evidencias remitidas se pudo comprobar que se están adelantando las capacitaciones en el gestor documental BestDoc. No obstante, lo cual, para evaluar la efectividad de la acción se requiere que se dé cumplimiento a las demás acciones previstas para el hallazgo.
DE072103	HALLAZGO No. 3 – Uso de Escáneres y digitalización de expedientes (D)	Capacitación en gestión documental y uso de herramientas, dictadas conjuntamente por el CENDOJ y El Grupo de proyectos Especiales de Tecnología. Las jornadas de capacitación serán para	<p>Durante el mes de septiembre de 2021 se realizaron las capacitaciones conforme a lo planeado, se adjuntan las evidencias de asistencia a las 3 capacitaciones funcionales y 2 técnicas (Mesa de Ayuda e Ingenieros Seccionales). A continuación se relacionan los enlaces al material de de apoyo y capacitación (Videos y manuales): Videos y manual Capacitación usuario Final: https://etbcsj.sharepoint.com/f:/r/teams/GestorDocumental-Materialdecapacitacin/Documentos%20compartidos/Videos%20de%20Capacitaci%C3%B3n?csf=1&web=1&e=PVIcEU</p>	De acuerdo con las evidencias remitidas se pudo comprobar que se están adelantando las capacitaciones en el gestor documental BestDoc. No obstante, lo cual, para evaluar la efectividad de la acción se requiere que se dé cumplimiento a las demás acciones previstas para el hallazgo.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO - EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
		funcionarios y empleados de despachos judiciales. Las capacitaciones tendrán énfasis en la aplicación del protocolo y se cargarán en línea para acceso permanente.	0de%20Capacitaci%C3%B3n?csf=1&web=1&e=PVIcEU Videos y manual Capacitación Administrador: https://etbcsj.sharepoint.com/:f/r/teams/GestorDocumental-Materialdecapacitacion/Documentos%20compartidos/Videos%20Capacitacion%20Tecnica?csf=1&web=1&e=F18pqS	
10-20-061	Hallazgo No 61. Reserva Contrato No 45 de 2019, BIRF	Tablero de control de Contratos Establecer reuniones periódicas para el seguimiento de las actividades con respecto a los pagos y alimentar el tablero de control de Contratos	Se ha venido realizando un seguimiento financiero a los contratos a cargo del Grupo Especial de proyectos de Tecnología, teniendo en cuenta el plan de pagos de cada contrato, la vigencia de los recursos y el avance en la ejecución de los mismos. Se ha venido realizando un seguimiento financiero a los contratos a cargo el Grupo especial de proyectos de tecnología, teniendo encuentra el plan de pagos de cada contrato, vigencia y el avance en la ejecución de los mismos	Se evidenció el DASHBOARD SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE TECNOLOGÍA GPET, con el cual se están controlando los contratos a cargo del GPET. Se implementó un mecanismo de seguimiento a la vigencia de los recursos y el avance en la ejecución de los contratos. Por lo que se da por superada la acción.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

De otra parte, una vez efectuadas las revisiones a las evidencias remitidas por el Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología, se encontró que las acciones planteadas no superaron las causas que los originaron:

Tabla 24. Acciones no superadas GPET

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META – UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO - EVIDENCIAS	JUSTIFICACIÓN
DE-07-21-02	HALLAZGO No. 2 – Ejecución recursos digitalización de expedientes (D)	Realización del diagnóstico de gestión de la ejecución del Plan de Digitalización - identificación de problemas. Informe	Con el propósito de mejorar el proceso de digitalización se establecieron planes de choque que permitan mejorar el proceso de digitalización en las diferentes seccionales, los cuales se encuentran en el siguiente link https://etbcsj.sharepoint.com/:f/r/teams/GPET_Evidencias_2022/Documentos%20compartidos/General/HALLAZGO%20No.%20%20%20E2%80%93%20Ejecuci%C3%B3n%20recursos%20digitalizaci%C3%B3n%20de%20expediente	La meta de la acción de mejora es "Realización del diagnóstico de gestión de la ejecución del Plan de Digitalización - identificación de problemas". Verificada la información, lo que se encontró fue todo lo relacionado con las evidencias a las capacitaciones que se vienen realizando sobre el gestor documental. En virtud de ello no se puede dar por

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META – UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO - EVIDENCIAS	JUSTIFICACIÓN
		de usuarios del gestor documental, por despacho judicial. 5400 despachos.	2022 se encuentran activos en el gestor documental, como dato adicional a la fecha se están gestionando más de 13.000 expedientes en esta herramienta.	
DE-07-21-03	HALLAZGO No. 3 – Uso de Escáneres y digitalización de expedientes (D)	Integración con sistemas de gestión de casos como: 1) Justicia XXI Cliente servidor 2) Justicia Cliente / Servidor 3) Acciones virtuales 4) Samai 5) Tierras Sistemas integrados	Luego de analizar el Sistema Siglo XXI Cliente Servidor se determinó que no era posible integrarse con el Gestor Documental debido a lo obsoleto de su código por lo cual se tomó la decisión de trabajar en el desarrollo de una herramienta de migración que permitiera migrar la información desde fuentes como OneDrive, SharePoint o Locales hacia el Gestor Documental, la gestión procesar se continuara realizando en los diferentes gestores procesales de transición hasta que se implemente SIUGJ y dando cumplimiento a la acción de mejora se adjunta manuales de usuario y enlace a la herramienta de migración. URL: http://52.255.195.1:92	Es necesario que se migre la información digitalizada usando la herramienta desarrollada, a efectos de determinar su utilidad y la efectividad de la acción.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Las siguientes son las acciones que se encuentran en ejecución por parte del Grupo de Proyectos Especiales en Tecnología, dentro de los términos:

Tabla 25. Acciones en término GPET

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
DE-07-21-01	HALLAZGO No. 1 - Gestión Tecnológica (D)	Generar los planes de gobierno de TI y Gobierno de datos que hacen parte de la actividad la gobernanza de las aplicaciones de la Entidad y las tecnologías de la información Planes de Gobierno de TI y Gobierno de datos	30/07/2022
DE-07-21-01	HALLAZGO No. 1 - Gestión Tecnológica (D)	Recepcionar aplicativos propios de la entidad por parte del GPET con el fin de brindar, ajuste, mantenimiento evolutivo, desarrollo de nuevas funcionalidades de manera centralizada Actas de recepción de las aplicaciones	30/07/2022
DE-07-21-01	HALLAZGO No. 1 - Gestión Tecnológica (D)	Implementación de la fase 1 en las ciudades de Armenia, Manizales, Pereira, Sincelejo y Bogotá con los siguientes procesos priorizados: 1. Procesos laborales 2. Tutelas en 1ra y 2da instancia 3. Selección y revisión de tutelas 4. Acción pública de inconstitucionalidad 5. Medio de control de nulidad en asuntos de propiedad industrial y en asuntos tributarios 6. Exequatur	30/07/2022

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
		Actas de instalación del SIUGJ en los despachos	
03-13-009	Hallazgo No. 9 (CGR-CD No. 003/13) Manejo- Control- Administración v/s Depósitos Judiciales	Herramienta tecnológica	31/07/2022
07-15-084	Hallazgo Nro. 84 Mapa de Riesgos y Controles a las Tecnologías de la Información TI	Iniciativa para la creación entre otras de la División de Seguridad Informática.	31/07/2022
05-14-001	Hallazgo No. 1. (CGR-CD- CDSJS No. 005/14) Gobierno de TI	1) Inventario 2) Difusión - Actualización.	31/07/2022
40-13-007	Hallazgo No. 7 (CGR-CDSJS- No-040/13) Manejo de los aplicativos sistematizados	Iniciativa para la creación entre otras de la División de Seguridad Informática.	31/07/2022
04-22-38	Hallazgo No 38. Retraso en el Cronograma de Ejecución Contractual - Contrato 046 de 2021	Realizar mesas de trabajo con el contratista, la interventoría y la Entidad para evaluar la viabilidad de tramitar una prórroga a fin de dar cumplimiento del contrato y los nuevos requerimientos, ajustes y parametrización del Sistema de Información SIUGJ	29/07/2022
04-22-38	Hallazgo No 38. Retraso en el Cronograma de Ejecución Contractual - Contrato 046 de 2021	Realizar seguimiento semanal	29/07/2022
07-15-082	Hallazgo Nro. 82 Integración de Sistemas de información Justicia XXI y SIERJU	Integrar SIERJU - Sistema de gestión procesal (Justicia XXI Web o el que lo sustituya)	31/12/2022

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

1.1.10 Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura

Una vez efectuadas las revisiones al seguimiento y las evidencias cargadas por el Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura, se concluyó, que se dio cumplimiento a las siguientes acciones:

Tabla 26. Acciones Cumplidas GPEI

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO - EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
022-21-06	Hallazgo No 06. Liquidación contrato de consultoría Nro. 093 de 2018, para estudios y diseños del nuevo Palacio de Justicia de Sogamoso (A) se evidenció el acta de recibo final, sin contar con el acta de liquidación del contrato	Recolección de la información por parte de la interventoría, entrega a la supervisión y gestión de esta ante la Unidad de Compras Públicas para proceder a la Liquidación del contrato. Proyecto Acta	Se anexa Acta de liquidación del contrato de consultoría 093 de 2018.	Se recomienda el cierre de la acción de mejora, puesto que, se adjuntó el acta de liquidación del contrato de consultoría Nro. 093 de 2018, para estudios y diseños del nuevo Palacio de Justicia de Sogamoso.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO - EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
		de liquidación Documentos complementarios.		
10-20-058	Hallazgo No 58. Supervisión Contratos de Obra No 240 de 2018 Guamo y No 065 de 2019 Buga. No se han elaborado los informes de supervisión correspondientes al período comprendido entre diciembre de 2019 y marzo de 2021 y de octubre de 2020 a marzo de 2021	Publicación de los informes y demás documentos contractuales en la plataforma transaccional SECOP II en los casos que corresponda y creación de carpeta digital por cada contrato que contenga la información correspondiente.	En el proyecto de Guamo se hizo entrega del último informe de supervisión que corresponde al mes de octubre de 2021, fecha en que se terminó la obra. En el proyecto de Buga se hizo entrega del último informe de supervisión del contrato 241 de 2018 correspondiente al mes de noviembre de 2021, fecha en que se terminó ese contrato. Se adjunta archivo con links de carpetas con los informes contractuales de Guamo y Guadalupe de Buga.	Se mejoró el proceso de supervisión de la obra Se recomienda el cierre de la acción de mejora, puesto que, se evidenciaron los soportes correspondientes a los informes de supervisión relacionados con la ejecución de contrato 065 de 2019 (Buga) e informes de supervisión del contrato de obra No 240 de 2018 Guamo.
10-20-060	Hallazgo No 60. Reserva Convenio 230 de 2018. a pesar de cumplir con los preceptos de una reserva presupuestal, a la fecha del presente informe de auditoría, del mencionado proyecto no se conoce la ejecución, informes de supervisión ni resultado al respecto	Comités de seguimiento con ANIM, Unión Temporal Tribunales, Consorcio Interventoría Consejo y GPEI	Se realizaron los 7 comités técnicos se adjunta acta del comité N° 13 por temas de almacenamiento escaso en la plataforma. Enlace de OneDrive, contiene 7 Actas de Comité de Seguimiento al Acuerdo 230 de 2018. Se incluyeron las actas firmadas por todos los participantes y se adjunta documento con enlace donde se encuentra el proceso CD127-2021, donde se evidencia la publicación del proceso para el proyecto de los Tribunales de Medellín y Antioquia.	Se recomienda el cierre de la acción de mejora, puesto que, los registros documentales aportados como evidencia demuestran el seguimiento al avance de los contratos de diseño e interventoría para el proyecto de tribunales de Medellín y Antioquia, mediante los diferentes comités. Sin embargo, para evaluar la efectividad de la acción es necesario que se cumpla con la otra acción prevista para el hallazgo.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

De otra parte, una vez efectuadas las revisiones a las evidencias remitidas por el Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura, se encontró que las acciones planteadas no superaron las causas que los originaron:

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Tabla 27. Acciones no superadas GPEI

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META – UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO - EVIDENCIAS	JUSTIFICACIÓN
022-21-10	Hallazgo No.10. Retraso en cronograma de actividades del contrato de obra civil No.040 de 2021 (Sogamoso) retraso en un período de dos (2) meses en el cronograma de actividades (cimentación) (A)	Mesas de trabajo con la consultoría para resolver inmediatamente los inconvenientes. Actas mesas de trabajo	Se comparte link de carpeta en One Drive con dos actas de mesas de trabajo firmadas, donde se evidencia que se solucionaron los inconvenientes en la cimentación de la estructura.	La documentación anexa como soporte, no evidencia con suficiencia la ejecución de la acción de mejora propuesta ni la eficacia de esta para corregir la causa raíz que genero el hallazgo.
022-21-12	Hallazgo No 12. Suministro e instalación de mobiliario sede de los Tribunales de Buga. Contrato 220 de 2019. transcurrido veinte (20) meses desde el 24 de febrero de 2020, fecha en que se suscribió el acta de inicio, sin que se pueda cumplir con el objeto contractual pactado (D)	Coordinación de la terminación de los espacios de las sedes judiciales Coordinar el inicio de la fabricación para que el mobiliario esté disponible en el momento en que se inicien los acabados de los espacios. Coordinar la llegada a obra del mobiliario, en el momento en que se encuentren disponibles los espacios para proceder a la instalación. Informes mensuales sobre el avance de la terminación de los espacios en donde se va a instalar el mobiliario. Informes mensuales sobre el avance de la fabricación, suministro e instalación del mismo.	Se anexan informes mensuales sobre el avance de la terminación de suministro de mobiliario de la Sede de los Tribunales de Guadalajara de Buga.	La documentación anexa como soporte para el cierre de la acción de mejora propuesta no evidencia la corrección de la causa raíz que origino el hallazgo. Los informes de supervisión no documentan con suficiencia el avance en la ejecución del Contrato 220 de 2019, ni los controles implementados para garantizar su adecuada ejecución y el cumplimiento del plazo contractual pactado.
10-20-060	Hallazgo No 60. Reserva Convenio 230 de 2018. a pesar de cumplir con los preceptos de una reserva presupuestal, a la fecha del presente informe de auditoría, del mencionado proyecto no se conoce la ejecución, informes de	Solicitud y seguimiento al informe mensual de la ANIM. Informes presentados	Se han recibido todos los informes mensuales de parte de la ANIM, se adjunta el informe de octubre (3MB) por temas de capacidad de almacenaje de la plataforma Enlace en OneDrive, contiene 10 Informes de Avance Mensual Seguimiento Acuerdo 230 de 2018.	No se recomienda el cierre de la acción de mejora. Los informes de supervisión anexos no evidencian la ejecución ni los resultados del convenio, por lo tanto, no se puede dar por superada la cusa que generó el hallazgo. En ese sentido, se recomienda considerar las conclusiones y recomendaciones efectuadas en el informe de la Unidad de Auditoría UA21-88.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META – UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO - EVIDENCIAS	JUSTIFICACIÓN
	supervisión ni resultado al respecto			

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Las siguientes son las acciones que fueron reformuladas por parte del Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura:

Tabla 28. Acciones Reformuladas GPEI

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	AJUSTE EFECTUADO	JUSTIFICACIÓN
022-21-10	Hallazgo No.10. Retraso en cronograma de actividades del contrato de obra civil No.040 de 2021 (Sogamoso) retraso en un período de dos (2) meses en el cronograma de actividades (cimentación) (A)	Implementar procesos y materiales que permitan agilizar la ejecución de la obra, reduzcan los tiempos y subsanen los atrasos. Plan de Contingencia	Fecha Fin de Meta: 31/12/2022	Se solicita prórroga a efectos de dar cumplimiento a la acción.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Las siguientes son las acciones que se encuentran en ejecución por parte del Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura, dentro de los términos:

Tabla 29. Acciones en término GPEI

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
022-21-10	Hallazgo No.10. Retraso en cronograma de actividades del contrato de obra civil No.040 de 2021 (Sogamoso) retraso en un período de dos (2) meses en el cronograma de actividades (cimentación) (A)	Dentro de los entregables de las futuras consultorías se solicitarán apiques en los linderos del lote. Informes Planos actualizados Registros fotográficos Ensayos de laboratorio	31/12/2022
022-21-11	Hallazgo No.11. Obra civil inconclusa de construcción sede de los Tribunales de Buga. Contrato 240 de 2018. Licitación Pública No.12 2018, Contrato No. 241 de 2018 de interventoría. (F) (D)	Cronogramas, por cada contrato en ejecución con las fechas de inicio y terminación de las modificaciones contractuales, con el propósito de tener un control de las acciones a desarrollar en cada una.	31/12/2022
10-20-054	Hallazgo No 54. Contrato de Obra Civil No 065 de 2019, Guamo (D) deficiencia en la planeación y en el análisis de prefactibilidad del proyecto y deficiencia en la elaboración de un presupuesto de obra detallado por parte del consultor	Revisar y actualizar, en los Estudios Previos de la interventoría y el Consultor, las obligaciones que debe cumplir el interventor y los entregables del consultor.	30/07/2022

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
	pues no fueron consideradas inicialmente las actividades no previstas y las mayores cantidades...	Reuniones de revisión con la Unidad de Compras Públicas.	
10-20-054	Hallazgo No 54. Contrato de Obra Civil No 065 de 2019, Guamo (D) deficiencia en la planeación y en el análisis de prefactibilidad del proyecto y deficiencia en la elaboración de un presupuesto de obra detallado por parte del consultor pues no fueron consideradas inicialmente las actividades no previstas y las mayores cantidades...	Creación del Comité de Diseño del GPEI Se debe solicitar al Director Ejecutivo la creación del Comité de Diseño del GPEI	31/10/2022
10-20-055	Hallazgo No 55. Contrato de Obra Civil No 240 de 2018. Guadalajara de Buga (D) puede concluir la existencia de una deficiente planeación y de análisis de prefactibilidad del proyecto, y deficiencia en la elaboración de un presupuesto de obra detallado por parte del consultor pues no fueron consideradas inicialmente las actividades no previstas y las mayores cantidades...	Revisar y actualizar, en los Estudios Previos de la Interventoría, las obligaciones que debe cumplir el interventor	30/07/2022
10-20-055	Hallazgo No 55. Contrato de Obra Civil No 240 de 2018. Guadalajara de Buga (D) puede concluir la existencia de una deficiente planeación y de análisis de prefactibilidad del proyecto, y deficiencia en la elaboración de un presupuesto de obra detallado por parte del consultor pues no fueron consideradas inicialmente las actividades no previstas y las mayores cantidades...	Se debe solicitar al Director Ejecutivo la creación del Comité de Diseño del GPEI	31/10/2022
04-22-31	Hallazgo No 31. Publicación SECOP II documentos Contratos: 215 de 2019, 222 de 2019 y 110 de 2021 (D)	Generar un informe trimestral de los documentos publicados en la plataforma transaccional Secop II de los contratos vigentes a cargo del grupo de proyectos especiales de infraestructura.	01/07/2023
04-22-41	Hallazgo No 41. Proyecto de Inversión Construcción y Dotación de Infraestructura Física Asociada a la Prestación del Servicio de Justicia a Nivel Nacional	Realizar seguimiento trimestral a la ejecución presupuestal.	01/07/2023
04-22-42	Hallazgo No 42. Inversión Apoyo a la Discapacidad e Inclusión Social	Realizar seguimiento anual a la ejecución de actividades tendientes a cumplir con la Ley de Apoyo a la Discapacidad e Inclusión Social.	01/07/2023

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

1.2 NIVEL SECCIONAL

Las direcciones seccionales de Administración Judicial reportaron las acciones de mejora con corte a 31 de diciembre de 2021, respecto de las cuales la Unidad de Auditoría efectuó la verificación de su cumplimiento, de la siguiente manera:

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

1.2.1 Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla

Las siguientes son las acciones que se encuentran en ejecución por parte de la Dirección Seccional de Barranquilla, dentro de los términos:

Tabla 30. Acciones en término DESAJ Barranquilla

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
04-22-05	Hallazgo No 5. Depuración Inventario Físico de Bienes en Bodega	1. Acta de Capacitación al personal de Almacén sobre el REINTEGRO DE BIENES MUEBLES AL ALMACEN. 2. Pantallazo de correo enviado al personal de Almacén del Procedimiento Control de Activos, numeral IX Instructivo para el Reintegro de bienes muebles al almacén, haciendo énfasis en la escogencia de la bodega en la que se ingresa el bien reintegrado.	31/07/2022
04-22-05	Hallazgo No 5. Depuración Inventario Físico de Bienes en Bodega	1. Reporte mensual de elementos en bodega reintegrados principal (SICOF). 2. Reporte mensual de elementos en bodega inservibles (SICOF). 3. Actas de Comité de Bajas. 4. Ejecutar control por parte de la Coordinadora de Almacén, a fin de verificar que los bienes reintegrados se encuentren en la bodega correcta.	31/01/2023
04-22-06	Hallazgo No 6. Saldo en Libros Retenciones en la Fuente	1. Acta Comité de Sostenibilidad Contable. 2. Reporte Auxiliar Contable SIIF Nación a 31 de marzo de 2022. 3. Documentos de Pago por compensación DIAN marzo 31 de 2022.	31/07/2022
04-22-06	Hallazgo No 6. Saldo en Libros Retenciones en la Fuente	Conciliación Saldos SIIF vs declaraciones de retenciones (mensual)	31/01/2023

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

1.2.2 Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá

Una vez efectuadas las revisiones al seguimiento y las evidencias cargadas por la Dirección Seccional de Bogotá, se concluyó, que se dio cumplimiento a las siguientes acciones:

Tabla 31. Acciones Cumplidas DESAJ Bogotá

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO - EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
14-19-027	Hallazgo No.27 Contrato No. MIN01PS13-17 - SA 16 de 2017 (F) (D) Inadecuada Determinación Técnica de la Necesidad a Satisfacer,	Consolidado semestral del formato de INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTU AL, SUPERVISIÓN Y/O	Se adjunta soporte con link de One Drive donde se están consolidando el formato INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL, SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA – AUTORIZACIÓN DE PAGO, por parte de todos los	Este hallazgo se supera debido a que ya se realizó el cargue total de los soportes de las diferentes supervisiones, es decir, se encontró que se mejoró el proceso de supervisión contractual.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO - EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
	Debilidades en el ejercicio de la Función de Supervisión, Debilidades en la elaboración de documentos y en la conformación de expedientes del proceso contractual	INTERVENTORÍA – AUTORIZACIÓN DE PAGO	supervisores de contrato. Link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/personal/gmoyar_cendoj_ramajudicial_gov_co/layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fgmoyar%5Fcendoj%5Framajudicial%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FINFORMES%20DE%20SUPERVISION Se adjunta documento los soportes de avance de las actividades realizadas para el cumplimiento de las acciones de mejora planteadas.	No obstante, lo anterior, a efectos de evaluar la efectividad de la acción, se hace necesario que se cumpla la otra acción prevista para el hallazgo.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Las siguientes son las acciones que fueron reformuladas por parte de la Dirección Seccional de Bogotá:

Tabla 32. Acciones Reformuladas Bogotá

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	AJUSTE EFECTUADO	JUSTIFICACIÓN
14-19-027	Hallazgo No.27 Contrato No. MIN01PS13-17 - SA 16 de 2017 (F) (D) Inadecuada Determinación Técnica de la Necesidad a Satisfacer, Debilidades en el ejercicio de la Función de Supervisión, Debilidades en la elaboración de documentos y en la conformación de expedientes del proceso contractual	Adelantar un proceso contractual de consultoría con su respectiva interventoría que permita la realización de una revisión, diagnóstico y respectiva propuesta de intervención de detección y extinción de incendios para la sede Hernando Morales Molina.	Actividad y Fecha Fin metas	Actualmente, el grupo de mantenimiento de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá-Cundinamarca y Amazonas ,se encuentra formulando los nuevos estudios y documentos previos para la contratación de la consultoría y correspondiente interventoría para la Revisión, Diagnóstico y Propuesta de intervención del Sistema de Extinción y Detección de Incendios para la sede Hernando Morales Molina de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá-Cundinamarca y Amazonas”, esta nueva formulación implica reducción en el alcance del objeto contractual, ya que se ajustará únicamente para la sede objeto del hallazgo, modificación de la modalidad de contratación, lo que a su vez reducirá los tiempos del proceso de selección, el costo, y plazo de ejecución.
05-14-053	Hallazgo No. 53. (CGR-CD-CDSDDS No. 005/14) Conciliación de Información Propiedad Planta y Equipo	Reporte de ajustes de las diferencias que se generan en el ejercicio cada mes	Fecha Fin metas	Si bien es cierto que se ha venido adelantando el proceso de conciliación, planteado dentro de las acciones del plan de mejoramiento establecidas, y se ha alimentado, a través del seguimiento de las conciliaciones mensuales, evidencia es la gran disminución de las diferencias que inicialmente ascendían a \$5.193 millones de pesos, al último cierre reportado del trimestre de 2022, se encuentran en \$117 millones de pesos, producto de la depuración y el registro en el sistema contable SIIF Nación, de los

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	AJUSTE EFECTUADO	JUSTIFICACIÓN
				correspondientes ajustes; ha sido una labor exhaustiva que nos genera una verificación hasta de 10 años anteriores en el sistema SICOF ERP. Por lo tanto, solicitamos la prórroga a fin de finalizar las gestiones de verificación en el proceso conciliatorio que se han venido adelantando de manera exitosa y progresiva.
07-15-122	Hallazgo Nro. 122 Saldos de Almacén Grupo Propiedades, Planta y Equipo	Reportes de ajustes hechos en SIIF Nación.	Fecha Fin metas	Si bien es cierto que se ha venido adelantando el proceso de conciliación, planteado dentro de las acciones del plan de mejoramiento establecidas, y se ha alimentado, a través del seguimiento de las conciliaciones mensuales, evidencia de ello, es la gran disminución de las diferencias que inicialmente ascendían a \$5.193 millones de pesos, al último cierre reportado del trimestre de 2022, se encuentran en \$117 millones de pesos, producto de la depuración y el registro en el sistema contable SIIF Nación, de los correspondientes ajustes; debido a que no se ha finalizado la conciliación de las diferencias previas al 2020, no se ha realizado el correspondiente registro. El operador ADA genero un cronograma que inicia el 27 de mayo de 2022 como apoyo técnico a la metodología que permita acelerar el proceso de depuración. Por lo anterior teniendo en cuenta que se tendrá un acompañamiento del operador técnico, se solicita la prórroga para generar los registros de los ajustes realizados.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Las siguientes son las acciones que se encuentran en ejecución por parte de la Dirección Seccional de Bogotá, dentro de los términos:

Tabla 33. Acciones en término DESAJ Bogotá

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
04-22-04	Hallazgo No 4. Declaración de Retención en la Fuente Ineficaz	Contabilidad elabora el formato de resumen de declaración de retención en la fuente, remitiéndolo pagaduría a fin de realizar la verificación de los conceptos y valores a pagar por modalidad de compensación, si no existen diferencia en los valores relacionados, se procede a la firma de las partes.	31/01/2023
04-22-04	Hallazgo No 4. Declaración de Retención en la Fuente Ineficaz	Validar los recibos de pagos DIAN - Formato 490, efectivamente compensados y emitir la orden de pago por compensación retención DIAN de SIIF Nación.	31/01/2023

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

1.2.3 Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga

Una vez efectuadas las revisiones al seguimiento y las evidencias cargadas por la Dirección Seccional de Bucaramanga, se concluyó, que se dio cumplimiento a las siguientes acciones:

Tabla 34. Acciones Cumplidas DESAJ Bucaramanga

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO - EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
10-20-042	Hallazgo No 42. Propiedad, Planta y Equipo - Medición Posterior Depreciación: 1.467 bienes muebles y 20 inmuebles presentan diferencia en la depreciación acumulada a 31 de diciembre de 2020. Reflejando debilidades en el control interno financiero, falta de comunicación y conciliación entre las áreas de almacén y contabilidad, falta de seguimiento y validación del aplicativo SICO	Reportar ticket a ADA de las observaciones que fueron remitidas a la DEAJ (Nivel Central)	Mediante ticket No. 2021061327000018 se reportó lo observado. Es preciso anotar que se realizó mesa de trabajo, en donde la División de Contabilidad del Nivel Central solicitó validación de la fecha de registro de los activos que presentaban diferencias, necesaria para validar la depreciación de los activos con diferencias respecto de la fecha de adquisición de todos los bienes registrados en SICOF, con el fin de dar solución definitiva a las diferencias en la depreciación a la totalidad de los activos de la Entidad, situación que hizo que no sea necesario presentar un nuevo ticket por parte de la Seccional pero sí se requiere de la ampliación del plazo proyectado para la ejecución de la actividad, dado que la Seccional aguarda al trámite del cargue de la información en el sistema SICOF, producto de las validaciones efectuadas por la entidad, información que se verá reflejada a nivel país, lo que retrasó el cronograma de las actividades planteadas en el nivel Seccional. Esta Dirección Seccional se permite informar, validación de la depreciación acumulada respecto de los ajustes realizados por soporte ADA, encontrándose diferencia en 42 placas respecto de las cuales y por corresponder a bienes con valor menor a 2 SMMLV se realizó novedad de ajuste como depreciación acelerada de acuerdo al manual de políticas contables de la Entidad. Como evidencia se adjunta archivo en Excel de las validaciones realizadas a la depreciación acumulada a 30 de junio de 2022 de los bienes devolutivos y los	Se evidencia los ajustes realizados por las depreciaciones, según reporte a 07/07/2022; y en revisión de las 42 placas éstas corresponden con lo solicitado por la contraloría. Se supera la Actividad

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO - EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
			bienes inmuebles y novedad de ajuste de las 42 placas, quedando así superado el plan de mejoramiento.	
10-20-042	Hallazgo No 42. Propiedad, Planta y Equipo - Medición Posterior Depreciación: 1.467 bienes muebles y 20 inmuebles presentan diferencia en la depreciación acumulada a 31 de diciembre de 2020. Reflejando debilidades en el control interno financiero, falta de comunicación y conciliación entre las áreas de almacén y contabilidad, falta de seguimiento y validación del aplicativo SICO	Hoja de trabajo en Excel del reporte TOTAL ACTIVO POR CUENTA CONTABLE con validación de la depreciación acumulada.	Se ha realizado la actividad, conforme a lo propuesto en el plan de mejoramiento, sin embargo, es preciso anotar que se realizó mesa de trabajo, en donde la División de Contabilidad del Nivel Central solicitó validación de la fecha de registro de los activos que presentaban diferencias, necesaria para validar la depreciación de los activos con diferencias respecto de la fecha de adquisición de todos los bienes registrados en SICOF, con el fin de dar solución definitiva a las diferencias en la depreciación a la totalidad de los activos de la Entidad, situación que hizo que no sea necesario presentar un nuevo ticket por parte de la Seccional pero sí se requiere de la ampliación del plazo proyectado para la ejecución de la actividad, dado que la Seccional aguarda al trámite del cargue de la información en el sistema SICOF, producto de las validaciones efectuadas por la entidad, información que se verá reflejada a nivel país.	Se evidencia los ajustes realizados por las depreciaciones, según reporte a 07/07/2022; y en revisión de las 42 placas éstas corresponden con lo solicitado por la contraloría. Se supera la Actividad
10-20-084	Hallazgo No 84. Oportunidad para Decretar Incumpliendo del Acuerdo de Pago. En la verificación de la muestra de procesos activos a 31-12-20 se evidenció que en 3 de estos, el deudor no cumplió el Acuerdo de Pago y no se decretó oportunamente el incumpliendo de dicho Acuerdo, de conformidad a lo ordenado en la Cláusula Tercera: Cláusula Aceleratoria y el artículo 814-3 del E.T.	Elaborar informe a partir de la generación de los reportes del aplicativo GCC y del listado de los acuerdos de pago vigentes en cada una de las carteras y proceder a verificar, según el recaudo registrado en el aplicativo, si existe atraso en el pago de las cuotas pactadas, con el fin de verificar la viabilidad de la declaratoria del incumplimiento del acuerdo de pago, cuando haya lugar.	Es necesario señalar que la generación del informe y de los requerimientos se dio antes de finalizar el mes de septiembre pero se concedió como plazo para que los deudores allegaran los soportes de pago a 30/09/2021 y en el caso del proceso 2015-676 el 07/10/2021, por lo tanto, se requiere comedidamente ajustar la fecha del plazo fijado para la expedición de la resolución de incumplimiento, toda vez que la misma solo pudo ser expedida hasta fecha 08/10/2021, a fin de efectuar el corte a la fecha concedida a los deudores para allegar la información requerida, por lo anteriormente expuesto, los actos administrativos solo podían ser expedidos luego de la fecha del corte y del plazo otorgado a los deudores para el arribo de los soportes solicitados.	En revisión del Informe de seguimiento, se encontró que se efectuaron los análisis respecto de las cuotas pactadas para cada uno de los acuerdos de pago, y se emitieron los requerimientos del caso los cuales permitirán, si es viable, proferir las resoluciones de incumplimiento de los Acuerdos.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO - EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
			Dando alcance a la observación de seguimiento realizada por la Unidad de Auditoría, por medio del presente se adjunta el informe con el análisis solicitado y los soportes del mismo, el cual fue expedido por la Coordinadora de cobro coactivo de la Seccional, para los fines pertinentes.	
10-20-084	Hallazgo No 84. Oportunidad para Decretar Incumpliendo del Acuerdo de Pago. En la verificación de la muestra de procesos activos a 31-12-20 se evidenció que en 3 de estos, el deudor no cumplió el Acuerdo de Pago y no se decretó oportunamente el incumpliendo de dicho Acuerdo, de conformidad a lo ordenado en la Cláusula Tercera: Cláusula Aceleratoria y el artículo 814-3 del E.T.	Expedir resolución de declaratoria de incumplimiento respecto de los procesos en que, como resultado del informe de verificación, se advierta que hay lugar a ello.	Es necesario señalar que la generación del informe y de los requerimientos se dio antes de finalizar el mes de septiembre pero se concedió como plazo para que los deudores allegaran los soportes de pago a 30/09/2021 y en el caso del proceso 2015-676 el 07/10/2021, por lo tanto, se requiere comedidamente ajustar la fecha del plazo fijado para la expedición de la resolución de incumplimiento, toda vez que la misma solo pudo ser expedida hasta fecha 08/10/2021, a fin de efectuar el corte a la fecha concedida a los deudores para allegar la información requerida, por lo anteriormente expuesto, los actos administrativos solo podían ser expedidos luego de la fecha del corte y del plazo otorgado a los deudores para el arribo de los soportes solicitados. Dando alcance a la observación de seguimiento realizada por la Unidad de Auditoría, por medio del presente se adjunta el informe con el análisis solicitado y los soportes del mismo, el cual fue expedido por la Coordinadora de cobro coactivo de la Seccional, para los fines pertinentes.	En revisión del Informe de seguimiento, se encontró que se efectuaron los análisis respecto de las cuotas pactadas para cada uno de los acuerdos de pago, y se emitieron los requerimientos del caso los cuales permitirán, si es viable, proferir las resoluciones de incumplimiento de los Acuerdos.
10-20-043	Hallazgo No 43. Retiro Cartera Cobro Coactivo. con corte a 31 de diciembre de 2020, se evidenció que 15 procesos se encuentran prescritos, sin que la Entidad haya emitido el acto administrativo de prescripción.	Realizar verificación de la consistencia de la información reportada en GCC respecto de la fecha de notificación del mandamiento de pago a fin de determinar el eventual estado prescrito de los	Se adjunta formato de verificación de la consistencia de la información reportada en GCC respecto de la fecha de notificación del mandamiento de pago respecto de los procesos MINJUSTICIA. Con el fin de atender el requerimiento realizado se remite copia de las resoluciones por medio de las cuales se declaró la prescripción de los 15 procesos de cobro a que hace referencia la	Una vez revisado el soporte remitido, se observan las 15 resoluciones de declaración de prescripción, por consiguiente se da por superada la actividad Adicionalmente, Se declaró la prescripción de los procesos identificados.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO - EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
		387 procesos de la cartera del Ministerio de Justicia que pudieren estar afectados por el fenómeno de la prescripción.	anotación.	
10-20-044	Hallazgo No 44. Razonabilidad Saldo Cartera Cobro Coactivo. se presenta diferencia en los saldos de cartera de cobro coactivo, al confrontar los saldos de cada una de las carteras (CSJ, ejemplarizante, Ministerio Justicia), generados en los reportes desde el Sistema de Gestión de Cobro Coactivo – GCC, versus saldos contabilidad (SIIF).	Efectuar seguimiento del requerimiento vía Correo electrónico al nivel central insistiendo en la solicitud de revisión de los valores que refleja en el aplicativo GCC el proceso 68001129000220140000800, así como de las instrucciones respecto de la forma cómo pueden corregirse los mismos, una vez se cuente con los valores exactos, y a fin de corregir el saldo en GCC.	Se evidencia oficio y correos relacionados insistiendo a soporte de cobro coactivo de la DEAJ, la revisión de los valores que refleja en el aplicativo GCC el proceso 68001129000220140000800. Al respecto, se adjunta proceso de cobro coactivo radicado, el cual ya no refleja el saldo negativo. Con el fin de atender el requerimiento remitimos ultima conciliación realizada respecto de la cartera Corriente. En atención a las recomendaciones del equipo auditor de la Seccional, se remite adjunta alcance del acta No.3 del 21/06/2021, mediante la cual se resumen las acciones adelantadas que dieron por superadas la situación que dio origen al hallazgo.	De acuerdo con los documentos aportados y el alcance del acta N° 3 de comité de sostenibilidad, se evidencia que se aclara el caso correspondiente al proceso 68001129000220140000800 y se verifica en el sistema GCC el ajuste realizado al saldo.
10-20-044	Hallazgo No 44. Razonabilidad Saldo Cartera Cobro Coactivo. se presenta diferencia en los saldos de cartera de cobro coactivo, al confrontar los saldos de cada una de las carteras (CSJ, ejemplarizante, Ministerio Justicia), generados en los reportes desde el Sistema de Gestión de Cobro Coactivo – GCC, versus saldos contabilidad (SIIF).	Realizar acuerdos entre las partes que intervienen en el proceso de imputación de reintegros en GCC (Profesional Financiero) y SIIF (Perfil Presupuesto)	Mediante acta sostenibilidad contable No 3 de fecha 21 de junio de 2021 se realizó reunión con el fin de efectuar conciliación Imputación recaudos en GCC y SIIF Nación, con la participación de cobro coactivo y el área financiera. Con el fin de atender el requerimiento realizado, en archivo adjunto se remiten las evidencias de la ejecución de las tareas señaladas en el acta	Dado que se realizó alcance al acta No 3 de Comité técnico de Sostenibilidad del sistema contable, donde se realizaron los ajustes.
10-20-082	Hallazgo No 82. Autorización Vigencias Futuras se presenta una diferencia en la información reportada	Generar validación a los reportes respecto de las vigencias futuras conforme la	Por medio del presente nos permitimos adjuntar evidencia de las validaciones que fueron realizadas al saldo de compromisos al cierre de la	Se evidencia las validaciones que fueron realizadas a los saldos de compromisos de las

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO - EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
	por la entidad por mayor valor de \$53.311.729 frente al cupo autorizado para comprometer vigencias futuras	autorización y el registro de las mismas ante el SIIF según las solicitudes de información que lleguen a efectuarse por los órganos de control.	vigencia 2021, igualmente la validación de la cifra de reserva en el informe de ejecución presupuestal.	unidades 2 y 8 al cierre de la vigencia 2021.
10-20-083	Hallazgo No 83. Reporte Informes de Ejecución Presupuestal. Se presentan diferencias de \$2.623.690.000 en el informe de ejecución presupuestal desagregada generado en el SIIF y suministrado por la Entidad.	Generar validación a los reportes de información presupuestal generados por el perfil de presupuesto en el SIIF según las solicitudes de información que lleguen a efectuarse por los órganos de control.	Se adjunta evidencia de las validaciones que fueron realizadas al saldo de compromisos al cierre de la vigencia 2021, igualmente la validación de la cifra de reserva en el informe de ejecución presupuestal.	Se evidencia las validaciones que fueron realizadas a los saldos de compromisos de las unidades 2 y 8 al cierre de la vigencia 2021

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

1.2.4 Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali

Una vez efectuadas las revisiones al seguimiento y las evidencias cargadas por la Dirección Seccional de Cali, se concluyó, que se dio cumplimiento a las siguientes acciones:

Tabla 35. Acciones Cumplidas DESAJ Cali

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META – UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO - EVIDENCIAS	JUSTIFICACIÓN
10-20-096	Hallazgo No 96. Adición y Prórroga Reserva Presupuestal. Deficiencias en el proceso de planeación, recepción de ofertas, contratación y supervisión del contrato.	1.- Acta de inicio con cronograma semanal o mensual según el plazo de ejecución del contrato.	Acta de Inicio 2_DESAJ_CLI_20211108_acta_de_inicio_del_contrato_no_048_de_2021.pdf En esta vigencia, no se han realizado procesos de contratación con suministro e instalación, por lo anterior se envía nuevamente el acta de inicio con el cronograma del contrato 048-2021 - SASI-2021- 02, el cual es el modelo a seguir en los procesos que se tienen programados para suscribir en esta vigencia.	El cronograma de ejecución establecido y que se evidenció en las actas de inicio de los contratos de suministro e instalación, permite realizar un seguimiento efectivo de la ejecución de esta clase de contratos minimizando la probabilidad de incumplimientos por falta de una adecuada supervisión.
10-20-096	Hallazgo No	Informe de supervisión	Cronograma	Una vez revisadas la evidencia,

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META – UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO - EVIDENCIAS	JUSTIFICACIÓN
	96. Adición y Prórroga Reserva Presupuestal. Deficiencias en el proceso de planeación, recepción de ofertas, contratación y supervisión del contrato.	con seguimiento al cronograma establecido al inicio del contrato	2_DESAJ_CLI_20211108__cronograma.pdf Se anexa Informe del Supervisor, donde evidencia el seguimiento a las actividades planteadas en el cronograma y al cumplimiento del contrato.	se tiene que existe un informe del supervisor que da cuenta el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales y control al cronograma establecido en los documentos contractuales sobre el contrato observado. Por tanto, se supera la acción de tipo correctiva. Se recomienda a para futuros ejercicios formular el plan de mejoramiento pensando en la mejora continua de todo el proceso y no circunscribirlo solamente a la corrección de un contrato en específico.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

1.2.5 Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

Las siguientes son las acciones que se encuentran en ejecución por parte de la Dirección Seccional de Cartagena, dentro de los términos:

Tabla 36. Acciones en término DESAJ Cartagena

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
09-22-01	HALLAZGO Nro. 01. Estudios previos Contrato de obra NRO. CT04- 117 DE 2018 FASE I (A)	Elaborar una hoja de ruta para control previo de las actividades precontractuales y el cumplimiento de los requisitos para la realización de estudios previos completos, con base en los lineamientos, formatos y procedimiento de gestión y seguimiento previstos en el proceso de mejoramiento de infraestructura Física	31/03/2023
09-22-02	HALLAZGO Nro. 02. Estudios previos Contrato de Obra NRO. CT04- 117 DE 2018 FASE I (D)	Elaboración de un catastro interno de inmuebles propios, a cargo de la Dirección Seccional de Cartagena, en el que se consigne la información de las necesidades de mantenimiento y el cumplimiento de la normatividad constructiva.	31/03/2023
09-22-03	HALLAZGO Nro. 03. Puesta en funcionamiento Sede Judicial De Turbaco - Bolívar (D, IP)	Elaborar e implementar un plan de acción para la puesta en funcionamiento del inmueble de la sede judicial de Turbaco.	31/03/2023
09-22-04	HALLAZGO Nro. 04. Arrendamiento de bienes inmuebles para Despachos Judiciales de Turbaco – Bolívar (A)	Elaborar e implementar un plan de acción para la puesta en funcionamiento del inmueble de la sede judicial de Turbaco.	31/03/2023

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

1.2.6 Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta

Una vez efectuadas las revisiones al seguimiento y las evidencias cargadas por la Dirección Seccional de Cúcuta, se concluyó, que se dio cumplimiento a las siguientes acciones:

Tabla 37. Acciones Cumplidas DESAJ Cúcuta

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO - EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
022-21-01	Hallazgo No 01. Hecho 3. Interventoría técnica, administrativa y financiera Contrato No. A0-086 de 2019 (F) (D)	Establecer para los contratos de consultoría de estudios y diseños que requiera un tipo de conocimiento especializado, la contratación de la interventoría, cuando el nivel central no proporcione el apoyo técnico	Se envía directriz Impartida por el Director seccional	Se da por superada la acción, en tanto se impartió la directriz; sin embargo, para la evaluación de la eficacia se requiere que se cumplan las demás acciones establecidas para el hallazgo
022-21-02	Hallazgo No 02. Arrendamiento bienes inmuebles para despachos judiciales que ocupaban el Palacio de Justicia de Ocaña, intervenido con obra civil de reforzamiento estructural (A)	Establecer para los contratos de consultoría de estudios y diseños que requiera un tipo de conocimiento especializado, la contratación de la interventoría, cuando el nivel central no proporcione el apoyo técnico	Se envía directriz Impartida por el Director seccional	Se da por superada la acción, en tanto se impartió la directriz; sin embargo, para la evaluación de la eficacia se requiere que se cumplan las demás acciones establecidas para el hallazgo
022-21-03	Hallazgo No 03. Obra inconclusa Sede Palacio Justicia Ocaña. se evidenció que el bien inmueble que venía siendo utilizado como sede del Palacio de Justicia de Ocaña, Norte de Santander, no es funcional (A)	Establecer para los contratos de consultoría de estudios y diseños que requiera un tipo de conocimiento especializado, la contratación de la interventoría, cuando el nivel central no proporcione el apoyo técnico	Se envía directriz Impartida por el Director seccional	Se da por superada la acción, en tanto se impartió la directriz; sin embargo, para la evaluación de la eficacia se requiere que se cumplan las demás acciones establecidas para el hallazgo
022-21-05	Hallazgo No 05. Disponibilidad de recursos económicos para contratar la obra civil de reforzamiento estructural (A)	Realizar la verificación de requisitos para garantizar que contratos de obra con Vigencias Futuras contengan las debidas autorizaciones del Ministerio de Hacienda.	Se envía directriz Impartida por el Director seccional	Se observa directriz impartida por el Director Seccional por medio de memorando DESAJCUM 22-31 realizar la verificación de requisitos para garantizar que los contratos de obra con vigencias futuras contengan las debidas autorizaciones del Ministerio de Hacienda.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Una vez efectuadas las revisiones a las evidencias remitidas por la DESAJ Cúcuta, se encontró que las acciones planteadas no superaron las causas que los originaron:

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Tabla 38. Acciones no superadas DESAJ Cúcuta

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META – UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO - EVIDENCIAS	JUSTIFICACIÓN
022-21-01	Hallazgo No 01. Hecho 1. Consultoría y diseños para reforzamiento estructural Palacio de Justicia de Ocaña. Hecho 2. Obra civil de reforzamiento estructural Palacio de Justicia de Ocaña Hecho 3. Interventoría técnica, administrativa y financiera Contrato No. A0-086 de 2019 (F) (D)	Determinar el alcance de las garantías de los procesos contractuales objeto del hallazgo y realizar las gestiones pertinentes	Se envía correos enviados a la dirección de mejoramiento y mantenimiento del nivel central donde se revisó la planeación técnica para iniciar el proceso de contratación. Se envía concepto jurídico de las Pólizas de los contratos objeto, evidencia de los correos enviados al nivel central así como el link del proceso contractual de los nuevos estudios.	Se acepta parcialmente el avance, teniendo en cuenta que se encuentra el documento de análisis de las pólizas; sin embargo, se encuentra pendiente la gestión después del diagnóstico para dar cumplimiento completo a la acción de mejoramiento.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Las siguientes son las acciones que se encuentran en ejecución por parte de la Seccional de Cúcuta, dentro de los términos:

Tabla 39. Acciones en término DESAJ Cúcuta

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
10-20-041	Hallazgo No 41. Sobrevaloración Cuenta Contable 1640 Edificaciones Las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos Económicos de las entidades de Gobierno, en su capítulo 10 Propiedades, Planta y Equipo, Establecen lo siguiente: 10. Propiedades, Planta y Equipo 10.1. Reconocimiento Numeral 5. “Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, plan.	Dentro del formato del Acta de recibido de obra emitida por el supervisor o interventor, se incluirá un párrafo donde manifieste las condiciones en que se encuentra el cumplimiento del objeto del contrato, si es una obra que está terminada y en uso o se informe las condiciones reales en que se encuentra la obra. Con el fin de que el área contable pueda determinar el procedimiento	31/07/2022
10-20-041	Hallazgo No 41. Sobrevaloración Cuenta Contable 1640 Edificaciones Las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos Económicos de las entidades de Gobierno, en su capítulo 10 Propiedades, Planta y Equipo, Establecen lo siguiente: 10. Propiedades, Planta y Equipo 10.1. Reconocimiento Numeral 5. “Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, plan.	Una vez se reciba el acta de obra, el área contable procederá a realizar el análisis para reclasificación de las construcciones de la Dirección Seccional, de conformidad con lo establecido en el catálogo de cuentas para Entidades de Gobierno. Registro contable corresponda con el estado de la obra	31/07/2022
022-21-01	Hallazgo No 01. Hecho 1. Consultoría y diseños para reforzamiento estructural Palacio de Justicia de Ocaña. Contrato	Obtener un diagnóstico de la situación real del cumplimiento del contrato y el resultado final para	2022/12/31

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
	AO-078 de 2017 de Justicia de Ocaña. (F) (D)	poder determinar la obra faltante y los ajustes que requiere el proyecto	
022-21-01	Hallazgo No 01. Hecho 2. Obra civil de reforzamiento estructural Palacio de Justicia de Ocaña (F) (D)	Evaluación y ajuste de los diseños arquitectónicos y estudios técnicos complementarios con el fin de determinar el estado actual de las obras ejecutadas, el alcance de la obra faltante para su terminación y poner en uso el inmueble	2022/12/31
022-21-01	Hallazgo No 01. Consultoría y diseños, obra civil e interventoría a la obra civil de reforzamiento estructural del Palacio de Justicia de Ocaña, Norte de Santander. (F) (D)	Realizar dos capacitaciones a los supervisores sobre el cumplimiento de sus funciones	2022/12/31
022-21-02	Hallazgo No 02. Arrendamiento bienes inmuebles para despachos judiciales que ocupaban el Palacio de Justicia de Ocaña, intervenido con obra civil de reforzamiento estructural (A)	Obtener un diagnóstico de la situación real del cumplimiento del contrato y el resultado final para poder determinar la obra faltante y los ajustes que requiere el proyecto	2022/12/31
022-21-02	Hallazgo No 02. Arrendamiento bienes inmuebles para despachos judiciales que ocupaban el Palacio de Justicia de Ocaña, intervenido con obra civil de reforzamiento estructural (A)	Poner en funcionamiento el Palacio de Justicia de Ocaña	2022/12/31
022-21-03	Hallazgo No 03. Obra inconclusa Sede Palacio Justicia Ocaña. se evidenció que el bien inmueble que venía siendo utilizado como sede del Palacio de Justicia de Ocaña, Norte de Santander, no es funcional (A)	Obtener un diagnóstico de la situación real del cumplimiento del contrato y el resultado final para poder determinar la obra faltante y los ajustes que requiere el proyecto	2022/12/31
022-21-03	Hallazgo No 03. Obra inconclusa Sede Palacio Justicia Ocaña. se evidenció que el bien inmueble que venía siendo utilizado como sede del Palacio de Justicia de Ocaña, Norte de Santander, no es funcional (A)	Evaluación y ajuste de los diseños arquitectónicos y estudios técnicos complementarios con el fin de determinar el estado actual de las obras ejecutadas, el alcance de la obra faltante para su terminación y poner en uso el inmueble	2022/12/31
022-21-04	Hallazgo No 04. los informes de supervisión no fueron elaborados por parte del responsable asignado por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Cúcuta, de tal forma que no se evidenció la labor de seguimiento permanente que debía ejercer la entidad al contratista (D)	Realizar dos capacitaciones a los supervisores sobre el cumplimiento de sus funciones	2022/12/31

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

1.2.7 Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué

Una vez efectuadas las revisiones al seguimiento y las evidencias cargadas por la Dirección Seccional de Ibagué, se concluyó, que se dio cumplimiento a las siguientes acciones:

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Tabla 40. Acciones Cumplidas DESAJ Ibagué

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO - EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
10-20-090	Hallazgo No 90. Reservas Presupuestales Vigencia 2020.	Acta de constitución reservas presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2021	Se aporta el acta de constitución de reservas presupuestal 2021-2022	Se evidencia el acta de constitución de reserva presupuestal vigencia 2021-2022 suscrita por la Coordinador del Área financiera y Contable, Responsable de la Oficina de Presupuesto y avalada por el Director Seccional de Administración Judicial, previa la información suministrada por el Área de Talento humano

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

1.2.8 Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín

Una vez efectuadas las revisiones al seguimiento y las evidencias cargadas por la Dirección Seccional de Medellín, se concluyó, que se dio cumplimiento a las siguientes acciones:

Tabla 41. Acciones Cumplidas DESAJ Medellín

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO - EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
10-20-010	Hallazgo No 10. Las Notas a los Estados Contables de la Seccional Antioquia Chocó por la vigencia 2020 no revelan información que, por su materialidad (cuantitativa o cualitativa), requiera presentar una explicación que aporte valor agregado a los estados financieros	Informe (Notas a los estados contables).	Notas a los estados financieros dos archivos	En seguimiento con fecha 29/04/2022, se considera que la entidad realizó la revelación contable, conforme a la Resolución 193 del 3/12/2020 de la CGN, por lo que acepta el avance del 100% de la acción de mejoramiento
10-20-018	Hallazgo No 18. Gestión de Cobro Persuasivo. los siguientes funcionarios no han realizado ningún pago o abono sobre los valores que recibieron de más por concepto de salarios o prestaciones sociales, a pesar de que dichos pagos se originaron en el 2019 o antes: 32551861, 32543005, 70601173, 1017210052, 1017275306, 1128435861, 1128438943	Control mensual de todos los casos de mayor valor pagado a través de la nómina Informe de control mensual	A través del cobro preliminar del Grupo de Asuntos Laborales se logró el pago total de las CC 32543005 y 1017210052 Se remitió al Grupo de Cobro Coactivo expediente administrativo de cobro preliminar para dar continuidad al recaudo de cartera, a los casos CC 32551861, 70601173, 1017275306, 1128438943 Se anexan evidencias de cumplimiento de la acción con gestión de cobro persuasivo de los casos identificados dentro del término para hacerlo, por lo que se solicita el cierre de la acción por cumplimiento de la misma.	Se verifica que se remitieron los soportes documentales necesarios para que se inicie el cobro coactivo, ya que se agotó el cobro persuasivo, por lo que se acepta el avance del 100% y se recomienda el cierre de este hallazgo.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO - EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
			Se anexan evidencias de cumplimiento de la acción con gestión de cobro persuasivo de los casos identificados dentro del término para hacerlo, por lo que se solicita el cierre de la acción por cumplimiento de la misma	

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

De otra parte, una vez efectuadas las revisiones a las evidencias remitidas por la DESAJ Medellín, se encontró que las acciones planteadas no superaron las causas que los originaron:

Tabla 42. Acciones no superadas DESAJ Medellín

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META – UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO - EVIDENCIAS	JUSTIFICACIÓN
10-20-012	Hallazgo No 12. Contabilización de Mejoras y Adiciones. al cierre de la vigencia 2020 no se evidencia el registro de las siguientes mejoras en los inmuebles de la entidad: contrato de instalación de aires y planta eléctrica y, por tanto, tampoco la modificación de la vida útil de los mismos	Ingreso almacén del valor del contrato de aires, ingreso de la planta eléctrica en adelante Los encargados de la infraestructura en el momento de enviar la factura para pago enviaran la notificación informando que lo que se va ingresar se llevara como mejora o adición según lo establecido en el manual de políticas contables de la entidad	se anexa ingreso Nro. 122 de la planta eléctrica por valor de 281,562,000.00, la resolución no. desajmer21-10984 por medio de la cual se autoriza ajustar el valor de la planta eléctrica por valor de \$93.076.698. para un total de \$374,638,698. se anexa la evidencia de como quedo registrado en el aplicativo SICOF en la consulta de activos.	Porcentaje de avance (33.33%) acorde con el nivel de implementación de la acción de mejora propuesta. Es decir, idéntico al seguimiento anterior De acuerdo con lo anterior, no se superó la acción dentro del término previsto.
10-20-014	Hallazgo No 14. Intereses Moratorios en Pago de Servicios Públicos (A-D-F) Durante la vigencia 2020, la entidad pagó intereses por mora en la cancelación de servicios públicos por \$2.200.079,54	Realizar el pago y reporte de servicios públicos oportunamente y realizar el respectivo reclamo en el caso de que se presenten cobros de intereses moratorios injustificados, solicitando el reintegro de estos. Reclamos cobros injustificados.	Se adjuntan soportes de pago realizados oportunamente y reclamo por cobro de intereses injustificados	Los soportes aportados, no permiten determinar el grado de avance en la gestión del hallazgo, al carecer de las facturas y demás soportes, que permitan determinar con claridad, que el pago se realizó a tiempo y sin el pago de intereses. Por otra parte, en la reclamación presentada ante un proveedor de servicio de telefonía e internet, no es posible conocer con exactitud el motivo de la reclamación, ya que solo se aporta copia de la respuesta, pero no los demás

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META – UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO - EVIDENCIAS	JUSTIFICACIÓN
				soportes que la originaron. Ante la falta de más soportes o de un seguimiento nuevo, no es posible dar por cerrada la acción.
10-20-011	Hallazgo No 11. Contabilización Propiedad, Planta y Equipo Totalmente Depreciados. la Seccional Antioquia Chocó del CSJ incluye en su inventario de propiedad, planta y equipo activos totalmente depreciados por valor de \$11.204.575.578, que equivalen a 6,25% del total de activos a diciembre 31 de 2020	El Grupo Almacén realizara la clasificación de elementos destinados para baja, ampliación de vida útil, ajuste en depreciación y asignación	La Entidad ha realizado avances en depreciación, salidas y bajas	Se realiza seguimiento a la información cargada por la entidad como soporte de avance; se identifica que se viene mejorando el control interno contable, y se procedió con la depreciación acelerada de algunos elementos, que representan un avance del 33%.
10-20-016	Hallazgo No 16. Prescripción del Derecho a Solicitar Reembolso Incapacidades (D-F) Al cierre de la vigencia 2020, la Seccional Antioquia Choco del CSJ incluye en su información contable la subcuenta 138426 “Pago por Cuenta de Terceros” en la cual se han contabilizado las incapacidades pendientes de recobro a las EPS y ARL, no obstante, algunos de estos saldos presentan una antigüedad...	Control mensual de los saldos adeudados, y de lo pagado - Conciliación de la cartera Informe de control mensual	Se anexa relación de avance de depuración de recobro de incapacidades de acuerdo con el cronograma de trabajo planteado	Se revisó el soporte remitido, y se considera que el porcentaje de avance es acorde con la gestión realizada por la dirección seccional. El hallazgo está siendo gestionado. Con fecha 28/04/2022, se realiza seguimiento; no se observan avances frente al seguimiento anterior. Con fecha 08/07/2022, se realiza verificación y seguimiento al avance de la implementación de la acción de mejoramiento; la entidad no remite soportes de nuevos avances, continuando con un cumplimiento del 58.3% de la acción propuesta.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Las siguientes son las acciones que fueron reformuladas por parte de la Dirección Seccional de Medellín:

Tabla 43. Acciones Reformuladas DESAJ Medellín

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	AJUSTE EFECTUADO	JUSTIFICACIÓN
12-18-010	HALLAZGO No. 10 Contrato No 14-133, Renovación Automática y Registro Contable de los Cánones Pendientes de Pago - Desde la fecha de suscripción del contrato, agosto 12 de 2014, éste se ha renovado automáticamente hasta la fecha, marzo de 2019	Terminar contratos de arrendamiento	Plazo cumplimiento meta	Se solicita la prórroga a efectos de dar cumplimiento a la acción

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	AJUSTE EFECTUADO	JUSTIFICACIÓN
12-18-019	HALLAZGO No. 19 Ingreso al Almacén de Bienes de Consumo - los elementos recibidos como pago en especie por arrendamiento de espacios del edificio Jose Felix de Restrepo (Palacio de Justicia) años 2014 a 2017 no fueron ingresados a inventarios de bienes de consumo de Direccion Seccional	Terminar contratos de arrendamiento. Documento de terminación de contrato	Plazo cumplimiento meta	Se solicita la prórroga a efectos de dar cumplimiento a la acción
12-18-076	HALLAZGO No. 76 Supervisor Asignado - No se ha designado a ningún funcionario como supervisor en los contratos de arrendamiento de espacios en el Palacio de Justicia de Medellín	Terminación de manera paulatina de los contratos de arrendamiento con pago en especie	Plazo cumplimiento meta	Se solicita la prórroga a efectos de dar cumplimiento a la acción
12-18-077	HALLAZGO No. 77 Garantía Única En Contratos Administrativos De Arrendamiento Con Pago En Especie, Vigentes en 2018 - No se evidencian que las pólizas de responsabilidad civil extracontractual presentadas inicialmente estén vigentes en el 2018	Terminación de manera paulatina de los contratos de arrendamiento con pago en especie	Plazo cumplimiento meta	Se solicita la prórroga a efectos de dar cumplimiento a la acción
12-18-078	HALLAZGO No. 78 Perfeccionamiento de Contratos (D) - se observó en el expediente del contrato 14-065 que, tanto el otrosí 001 como la prórroga 001 (adición en tiempo), ambos con fecha de 23 de enero de 2015 no están firmados por el Director Ejecutivo de la Seccional ni por el Contratista.	Terminación de manera paulatina de los contratos de arrendamiento con pago en especie	Plazo cumplimiento meta	Se solicita la prórroga a efectos de dar cumplimiento a la acción
12-18-079	HALLAZGO No. 79 Cuenta por Cobrar por Canon de Arrendamiento en Especie Contrato Administrativo 14-065 (IP) - el contratista realizó los siguientes pagos en especie, por conceptos que NO corresponden a lo contratado y que no cubren el valor mensual que debió cancelar	Terminación de manera paulatina de los contratos de arrendamiento con pago en especie	Plazo cumplimiento meta	Se solicita la prórroga a efectos de dar cumplimiento a la acción
12-18-080	HALLAZGO No. 80 Cuenta por cobrar por Canon De Arrendamiento En Especie Contrato Administrativo 14-064 (IP) - Se evidenció que durante la vigencia 2018 el contratista realizó los siguientes pagos en especie, por conceptos que NO corresponden a lo contratado y que no cubren el valor mensual que debió cancelar	Terminación de manera paulatina de los contratos de arrendamiento con pago en especie	Plazo cumplimiento meta	Se solicita la prórroga a efectos de dar cumplimiento a la acción
12-18-082	HALLAZGO No. 82 Contratos de Arrendamiento con Pago en Especie - no se evidencia minuta o documento mediante el cual se hayan renovado, solo se prorrogaron por tres meses en noviembre 13 de 2014, es decir que, a partir de febrero de 2015, los espacios están ocupados por particulares sin que medie documento alguno suscrito entre éstos y la entidad.	Terminación de manera paulatina de los contratos de arrendamiento con pago en especie	Plazo cumplimiento meta	Se solicita la prórroga a efectos de dar cumplimiento a la acción
10-20-062	Hallazgo No 62. Contrato Administrativo 14-133 - Renovación Automática y Registro Contable de Cánones Pendientes de Pago (Hallazgo 4	Terminar contratos de arrendamiento	Plazo cumplimiento meta	Se solicita la prórroga a efectos de dar

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	AJUSTE EFECTUADO	JUSTIFICACIÓN
	Auditoria Anterior)			cumplimiento a la acción
10-20-063	Hallazgo No 63. Ingreso al Almacén de Bienes de Consumo (hallazgo 5 auditoría anterior)	Terminar contratos de arrendamiento	Plazo cumplimiento meta	Se solicita la prórroga a efectos de dar cumplimiento a la acción
10-20-064	Hallazgo No 64. Garantía Única en Contratos Administrativos de Arrendamiento con Pago en Especie, Vigentes en 2018 (Hallazgo 6 auditoría anterior)	Terminar contratos de arrendamiento	Plazo cumplimiento meta	Se solicita la prórroga a efectos de dar cumplimiento a la acción
10-20-065	Hallazgo No 65. Pago en Especie (hallazgo 8 auditoría anterior)	Terminar contratos de arrendamiento	Plazo cumplimiento meta	Se solicita la prórroga a efectos de dar cumplimiento a la acción

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

1.2.9 Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva

Una vez efectuadas las revisiones al seguimiento y las evidencias cargadas por la Dirección Seccional de Neiva, se concluyó, que se dio cumplimiento a las siguientes acciones:

Tabla 44. Acciones Cumplidas DESAJ Neiva

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO - EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
10-20-027	Hallazgo No 27. Ajuste a la Provisión Contable Procesos Judiciales calificados con probabilidad de perdida Alta con Fallo desfavorable Primera Instancia	1. Revisar y actualizar los procesos contenidos en el cuadro de pasivo contingente litigioso, cuando surjan cambios y/o modificaciones. 1. Informe de la revisión y actualización de procesos	Se anexan soportes que consideran subsanan el hecho que originó el hallazgo: PARTE 1 - SE DEBEN MIRAR COMO UN TODO LOS 4 ARCHIVOS QUE SE CARGAN CONSTANCIA REMISIÓN CUADRO PROCESOS ACTIVOS A AREA CONTABLE CUADRO DE PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS SOPORTE HALLAZGOS CONTRALORIA INFORME HALLAZGO 27 CAUSA 1 INFORME HALLAZGO 27 CAUSA 1 ReporteDiario-20211230131200 diciembre 30 de 2021	La Dirección Seccional aporta todos los procesos registrados en el sistema ekogui y el cuadro de procesos activos para la entidad que cuantifica el área contable del valor de la condena. Por lo tanto se da por cumplida la acción

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO - EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
10-20-027	Hallazgo No 27. Ajuste a la Provisión Contable Procesos Judiciales calificados con probabilidad de pérdida Alta con Fallo desfavorable Primera Instancia	2. Solicitar la liquidación de los procesos de nulidad y restablecimiento de derecho, cuando se profiera fallo desfavorable de primera instancia. 1. Solicitudes de liquidación de procesos de NRD, ante la oficina de sentencias de la unidad de Asistencia Legal 2. Allegado el valor de sentencia liquidado se registra en la casilla ""Valor de sentencia en primera instancia no ejecutoriada"" del cuadro pasivo contingente litigioso. 3. Pasar a contabilidad seccional para que realice el respectivo ajuste contable.	Se adjunta oficio DESAJNEO21-2123 de fecha 12/08/2021, mediante el cual se solicita lo planteado en la acción. Por lo anterior, se solicita respetuosamente el cierre de la acción. Se solicita revisar los cuatro documentos como un todo: PARTE 1 CONSTANCIA REMISIÓN CUADRO PROCESOS ACTIVOS A AREA CONTABLE CUADRO DE PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS - SOPORTE HALLAZGOS CONTRALORIA INFORME HALLAZGO 27 CAUSA 2 INFORME HALLAZGO 27 CAUSA 2 ReporteDiario-20211230131200 diciembre 30 de 2021	porta la DESAJ Neiva el cuadro del "PASIVO CONTINGENTE LITIGIOSO" con corte a diciembre 31 de 2021, como evidencia de cumplimiento de las actividades desarrolladas En la base de datos se refleja que todos los procesos con fallo desfavorable en primera instancia tienen ajustado el valor de la condena y por lo tanto la provisión contable. Acorde con la evidencia se considera que se cumplió con la acción.
10-20-035	Hallazgo No 35. Actualización y Ajuste Provisión Contable	1. Verificar las inconsistencias reportadas en el informe de la Contraloría, para realizar la actualización de la información, que no es coherente, que no están registrados y/o que se encuentran repetidos.	Se anexan soportes que consideran subsanan el hecho que originó el hallazgo: PARTE 1 - SE DEBEN MIRAR COMO UN TODO LOS 4 ARCHIVOS QUE SE CARGAN CONSTANCIA REMISIÓN CUADRO PROCESOS ACTIVOS A AREA CONTABLE, CUADRO DE PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS SOPORTE HALLAZGOS CONTRALORIA INFORME HALLAZGO 35, ReporteDiario-20211230131200 diciembre 30 de 2021	Teniendo en cuenta el inventario de procesos relacionado por la DESAJ todos los procesos que tienen fallo desfavorable en primera instancia tienen valor de condena y generan provisión contable. Así también, se puede verificar que cada uno de los procesos con fallo en primera instancia en contra de la entidad, y que genere carga económica, se encuentra debidamente actualizada y ajustada y por lo tanto genera un valor de provisión contable al valor de la condena establecida en la misma. Se considera la acción de mejora superada
10-20-080	Hallazgo No 80. Austeridad en el Gasto	2) Tramitar el certificado de los vehículos de seguridad ante el Nivel Central.	Se anexa oficio DESAJNEO22-624 a través del cual se explican todas las acciones tendientes a superar el hallazgo 80	Aportan como evidencia entre otras, el acta entrega de la camioneta de placas OBI271 y Oficio DESAJNEO21-2637 el 23 de septiembre del 2021 donde comunican que de parte del director

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO - EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
				de la unidad administrativa de la dirección ejecutiva de administración judicial y encargado del parque automotor asignado a su nombre manifiesta que a partir de la fecha a su mirada el suministro del combustible y del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que se encuentran a su cargo con las placas JQU839 y OBI6 57 con las evidencias aportadas se puede concluir que el hallazgo ha sido superado

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Las siguientes son las acciones que se encuentran en ejecución por parte de la Dirección Seccional de Neiva, dentro de los términos:

Tabla 45. Acciones en término DESAJ Neiva

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
04-22-03	Hallazgo No 3. Registro Contable Contratos 214 y 224	Elaborar el comprobante contable correspondiente	31/07/2022

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

1.2.10 Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira

Las siguientes son las acciones que se encuentran en ejecución por parte de la Dirección Seccional de Pereira, dentro de los términos:

Tabla 46. Acciones en término DESAJ Pereira

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
04-22-20	Hallazgo 20. Medición Propiedad, Planta y Equipo Se evidencia incumplimiento de las normas, ya que de la revisión de los registros contables de reconocimiento de los hechos económicos durante el periodo contable 2021, para la Cuenta Edificaciones	Realizar el ajuste a la Propiedad Planta y Equipo Palacio de Justicia de Apia mediante comprobante contable.	31/12/2022
04-22-21	Hallazgo 21. Derecho a Solicitar Reembolso de Prestaciones Económicas (D) No se realizó el recobro oportuno de las incapacidades que superan los 1.095 días, en cuantía de \$366.298.327, de valores reconocidos y pagados a los servidores públicos	Realizar cobro coactivo	31/12/2022
04-22-21	Hallazgo 21. Derecho a Solicitar Reembolso de Prestaciones Económicas (D) No se realizó el recobro	Hacer seguimiento en los comités de cobro	31/12/2022

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
	oportuno de las incapacidades que superan los 1.095 días, en cuantía de \$366.298.327, de valores reconocidos y pagados a los servidores públicos	coactivo	
04-22-22	Hallazgo 22. Gestión de Cobro – Procesos Cobro Coactivo (D, IP) la DSAJ presenta debilidades de control interno, posible desconocimiento de la normatividad aplicable, ineffectividad y falta de oportunidad en la gestión de cobro, que puede ocasionar pérdida de recursos a favor del Estado.	Muestreo aleatorio del 10% del total de procesos activos (567), para revisar su estado real	30/06/2023
04-22-23	Hallazgo 23. Pago de Aportes Salud y Pensión - Incapacidad. La DSAJ Pereira, reconoció y pago seguridad Social en Salud y en Pensión, por valor de \$39'738.600, a funcionaria con incapacidad por enfermedad laboral, cuando esta responsabilidad es de la respectiva ARL, desde el día 540, contados a partir del 6 de octubre de 2015 al 15 de febrero de 2022.	Adelantar el proceso administrativo de cobro	31/12/2022
04-22-23	Hallazgo 23. Pago de Aportes Salud y Pensión - Incapacidad. La DSAJ Pereira, reconoció y pago seguridad Social en Salud y en Pensión, por valor de \$39'738.600, a funcionaria con incapacidad por enfermedad laboral, cuando esta responsabilidad es de la respectiva ARL, desde el día 540, contados a partir del 6 de octubre de 2015 al 15 de febrero de 2022.	Realizar seguimiento a incapacidades	31/12/2022
04-22-24	Hallazgo 24. Diferencia Efinómina y Registro Contable. Se evidenciaron diferencias entre el registro contable y el valor de dichas nóminas, reportadas por el aplicativo Efinómina, utilizado por la Entidad como herramienta y soporte de dicho hecho económico	1. Creación y seguimiento de un ticket a EFINÓMINA solicitando que los reportes Resumen de Nomina y Presupuesto por unidad siempre generen la información histórica exacta en cualquier fecha de generación.	31/12/2022
04-22-25	Hallazgo 25. Causación del Gasto. La DSAJ Pereira, no contabilizó ni reconoció algunas nóminas en el momento o etapa del proceso contable en el cual ocurrieron, con independencia del momento en el que se produzca el flujo de efectivo o independencia de los niveles tecnológicos de que disponga	Recibida la información por parte de recursos humanos, en contabilidad se registra a más tardar en el mes siguiente en el que se origina la obligación.	31/12/2022
04-22-26	Hallazgo 26. Liquidación Nómina. La DSAJ Pereira, reconoció y pagó durante los meses de marzo, junio y octubre de 2021 por los siguientes conceptos de nómina, cuyas liquidaciones no se ajustaron a los decretos	Disponer de la Guía Metodológica para facilitarla a los órganos de control y/o a quien	31/07/2022

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
	citados, incurriendo en un mayor valor pagado por \$214.528.445	requiera consultar el aplicativo de EFINÓMINA.	
04-22-27	Hallazgo 27. Gestión Documental Soportes Novedades Nómina. Ausencia de organización archivística de los documentos, no se evidencia conservación física de documentos soporte o fuentes que garanticen la autenticidad, integridad e inalterabilidad de la información.	Solicitud de actualización TRD	30/06/2023
04-22-28	Hallazgo 28. Registro eKOGUI (D) Demora en el cargue de la información en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - "eKOGUI"	Seguimiento mensual del avance de la actualización de los procesos	30/06/2023
04-22-48	Hallazgo 48. Se observaron registros presupuestales de obligaciones por mayor o menor cuantía al correspondiente registro presupuestal registrado en la ejecución presupuestal de la vigencia 2021 con respecto al valor de Resumen de Efinómina	1. Creación y seguimiento de un ticket a EFINÓMINA solicitando que los reportes Resumen de Nomina y Presupuesto por unidad siempre generen la información histórica exacta en cualquier fecha de generación.	30/09/2022
04-22-49	Hallazgo 49. Término de ejecución del contrato el 31 de enero de 2022, Palacio de Justicia de Pereira, no han sido recibidas las obras totalidad, última acta de obra % de avance del 84%, valor pendiente de pago aproximado de \$43.929.687,97millones. no evidencia o justificación de prórroga o suspensión, no observa reclamación al contratista o su garante por estos hechos	Acto administrativo de Liquidación (según sea el cumplimiento detallado en acta de seguimiento y control N°2)	15/08/2022
04-22-50	Hallazgo 50. Irregularidad consistente en daño y faltante de la obra recibida y pagada, según como se describe en la columna de observaciones, del presente contrato, Adicionalmente bajantes de aguas lluvias que no cumplen lo establecido en la normatividad RAS 2017, en el numeral 4.2 del Título D; por cuanto desaguan directamente a la placa de piso	Informe de seguimiento y control del supervisor del contrato SAMC 03 de 2021 mantenimiento de las sedes judiciales del distrito por menor cuantía	15/08/2022

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
04-22-50	Hallazgo 50. Irregularidad consistente en daño y faltante de la obra recibida y pagada, según como se describe en la columna de observaciones, del presente contrato, Adicionalmente bajantes de aguas lluvias que no cumplen lo establecido en la normatividad RAS 2017, en el numeral 4.2 del Título D; por cuanto desaguan directamente a la placa de piso	Adelantar proceso de contratación de interventoría para los dos contratos de obra civil registrados en el PAA 2022 de la entidad.	31/12/2022

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

1.2.11 Dirección Seccional de Administración Judicial de Popayán

Las siguientes son las acciones que se encuentran en ejecución por parte de la Dirección Seccional de Popayán, dentro de los términos:

Tabla 47. Acciones en término DESAJ Popayán

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
04-22-07	Hallazgo No 7. Registro Pretensiones eKOGUI	Revisión de procesos y verificación de la pretensión registrada en ekogui y la registrada en el archivo Excel	30/12/2022
04-22-07	Hallazgo No 7. Registro Pretensiones eKOGUI	Revisión de los procesos con pretensiones más representativas para la entidad, con el fin de verificar la información registrada en ekogui y el archivo Excel.	28/02/2023
04-22-08	Hallazgo No 8. Proceso Judicial 19001233300520180019900	Revisión del proceso 19001233300520180019900	31/07/2022
04-22-09	Hallazgo No 9. Clasificación de la Cartera en el Software Gestión de Cobro Coactivo	Revisión aleatoria de 10 procesos cada 4 meses con verificación en las sentencias con lo concordante con lo establecido en la resolución 0153 de 2020 y la Circular DEAJC22-28 del 11 de mayo de 2022	30/06/2023
04-22-10	Hallazgo No 10. Registro Procesos en el Sistema de Gestión de Cobro Coactivo – GCC	*Acta de capacitación a los servidores que ingresan procesos en el aplicativo GCC. *Revisión aleatoria de 10 proceso cada 4 meses creados en el one -drive y en el GCC de sentencias y actos administrativos que impongan sanciones uno a uno desde el año 2021 en adelante. *Filtro de revisión del contador de los procesos creados por multas penales que superan los 133 SMLMV.	30/06/2023
04-22-11	Hallazgo No 11. Clasificación Bienes	Revisión permanente de los elementos de cómputo y de mobiliario susceptibles de baja para	31/12/2022

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
	Muebles en Bodega	continuar adelantando los procesos según lo establecido en el Acuerdo 200 de 1996.	
04-22-12	Hallazgo No 12. Bienes Muebles en Bodega	Estudio previo para adelantar el proceso de contratación de la proveeduría integral de útiles de oficina, insumos de impresión y papelería para los Despachos Judiciales y Administrativos del Distrito Judicial de Popayán.	30/06/2023
04-22-43	Hallazgo No 43. Pagos de Salarios, Prestaciones y Seguridad Social (A, D, F)	Confrontación de la información reportada en la plantilla de Excel, con la pre Nómina de cada mes y las novedades reportadas por cada despacho durante el mes.	30/06/2023
04-22-44	Hallazgo No 44. Contrato Estatal No 50 de 2020 (Beneficio Auditoria)	Elaborar el acta de recibo final de las obras de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura, suscrita por el contratista de obra, por el interventor del contrato y por el supervisor de la interventoría con el registro de fotografía y video que permita dar cuenta de la medición final de las actividades representativas de cada contrato.	31/12/2022
04-22-45	Hallazgo No 45. Autorización Intervención Ascensores en el Palacio de Justicia de Popayán	Realizar la verificación de los requerimientos que realizó el Ministerio de Cultura, con el fin de subsanarlos y poder obtener las licencias para la adquisición e instalación de los mismos	31/12/2022
04-22-46	Hallazgo No 46. Contrato No 26 de 2020	Adelantar trimestralmente un autocontrol con la revisión del cargue de la información en la plataforma del SECOP II, por parte de los supervisores de contratos.	31/12/2022
04-22-47	Hallazgo No 47. Contrato No 23 de 2021	Formulario en línea para recoger necesidades en materia de suministro de mobiliario de los Despachos Judiciales y Administrativos del Distrito Judicial de Popayán	1/09/2022

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

1.2.12 Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo

Una vez efectuadas las revisiones al seguimiento y las evidencias cargadas por la Dirección Seccional de Sincelejo, se concluyó, que se dio cumplimiento a las siguientes acciones:

Tabla 48. Acciones Cumplidas DESAJ Sincelejo

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO - EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
-----------------	--------------------------	------	-------------------------	---------------

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO - EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
14-19-013	Hallazgo No.13 Publicidad en el Portal del SECOP II – (D)	El profesional universitario encargado de la contratación realizará revisión mensual en el SECOP II de los contratos en ejecución, para verificar el cumplimiento de la publicidad de la información y pasará durante los primeros 5 días del mes siguiente reporte sobre el resultado a la Directora Seccional en virtud de realizar seguimiento y tomar las medidas del caso.	Reporte revisión mes de enero 2021 Reporte revisión plataforma mes de febrero 2021 Reporte revisión plataforma mes de marzo de 2021 Reporte revisión plataforma mes de abril 2021 De conformidad a la solicitud de reformulación del plan de mejoramiento, se adjunta último reporte donde se evidencia la conformidad de la publicación de la información generada en la ejecución contractual respecto a la muestra aleatoria tomada para la revisión.	Se da por superada la acción, haciendo la salvedad de que frente a los soportes de ejecución contractual y de la etapa postcontractual, se evidencia una debilidad en el cargue completo de la información de ejecución del contrato, ya que se está omitiendo cargar los soportes de ingresos de algunos elementos al Almacén, y los soportes de la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión, por lo que se realiza la recomendación para que en la elaboración de los estudios previos, se establezca de manera explícita dicha obligación al contratista, y se exija al supervisor del contrato el control y verificación de dicha obligación.
14-19-016	Hallazgo No.16 Obras Ejecutadas Contrato No. SAMC 02 de 2019 (D) (F)	Remitir a los supervisores de contratos a través de correo electrónico, la Resolución 7025 y 7049 de 2019 con el fin de hacerles énfasis en las obligaciones, responsabilidades y alcances de sus actuaciones en el control y seguimiento a la ejecución de los procesos contractuales.	Se aporta Memorando y correo electrónico donde se hace énfasis en las obligaciones y responsabilidades en la supervisión. Igualmente se aporta estudio previo donde se evidencia el control que se está manejando para que desde la fase precontractual los futuros contratistas no sobrepasen los precios estipulados en el estudio de mercado. Se anexa correo electrónico donde se imparte directriz a los supervisores respecto de la revisión que debe realizarse a las cuentas presentadas por los contratistas para pago en virtud de que estas correspondan a lo contratado y así mismo se aportan informes de supervisión donde consta dicha verificación. Se aportan estudios previos donde se incluye a partir del 2021 en el numeral 3.5 EVALUACION ECONOMICA donde se indica que "el oferente deberá ofertar el menor valor de los ítems estipulados y su oferta económica, no podrá superar el valor unitario por ÍTEM estimado establecido en este proceso, so pena de rechazo de la oferta y con este fin deberá verificar el estudio de mercado" y numeral	Si bien, se ha evidenciado una mejora en el proceso de supervisión, es importante que se siga insistiendo en el cargue de documentos en SECOP que permita la publicidad de la etapa contractual

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO - EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
			3.5.2.3.	
14-19-017	Hallazgo No.17 Descuento por Concepto de Estampillas Pro-Electrificación Rural y Universidad de Sucre, TERCER MILENIO (D) (OI)	1. Revisar exhaustivamente la correcta aplicación de las normas en el momento del pago a los beneficiarios en cuenta que se tramiten en el área financiera. Informe de revisión Semestral	Se aporta informe de revisión primer semestre, estudios previos donde se evidencia la discriminación de la carga tributaria estimada dependiendo el tipo de contrato, Memorando llamado de atención. Se aporta estudios previos en donde se evidencia de acuerdo a lo descrito en las obligaciones del contratista y en la forma de pago la aplicación de la Ordenanza 043-2021. Igualmente recibo de pago realizado por contratista para inicio de ejecución de contrato de conformidad a lo dispuesto en los estudios previos y pantallazo de SECOP II donde en el plan de pagos se evidencia el cargue de pago de estampillas como requisito para adelantar el trámite de pago	Realizada la verificación de los documentos adjuntos, se evidenció que en el estudio previo del proceso de Contratación Directa No01 de 2022 se solicita el pago de la estampilla establecida en la ordenanza 043 de la Gobernación de Sucre, así mismo, se encuentra el recibo de pago de la estampilla. Por lo que se concluye que la acción fue efectiva y la Dirección Seccional está dando cumplimiento a lo establecido. La Dirección Seccional implementó un control que permite identificar todas deducciones que se deben realizar en los contratos
14-19-017	Hallazgo No.17 Descuento por Concepto de Estampillas Pro-Electrificación Rural y Universidad de Sucre, TERCER MILENIO (D) (OI)	3. Realizar por lo menos cada tres meses mesas de trabajo con el fin de estudiar posibles cambios tributarios del orden Municipal, Departamental y Nacional. Actas mesas de trabajo trimestrales	Actas mesas de trabajo primer y segundo trimestre 2021 Se aporta estudios previos en donde se evidencia de acuerdo a lo descrito en las obligaciones del contratista y en la forma de pago la aplicación de la Ordenanza 043-2021. Igualmente recibo de pago realizado por contratista para inicio de ejecución de contrato de conformidad a lo dispuesto en los estudios previos y pantallazo de SECOP II donde en el plan de pagos se evidencia el cargue de pago de estampillas como requisito para adelantar el trámite de pago.	La Dirección Seccional estableció controles que permitieran dar cumplimiento a las deducciones obligatorias. Se encontró que se estableció en el proceso CD01 de 2022 el pago de la estampilla de la Ordenanza 043 de la Gobernación de Sucre, así mismo, se anexa el recibo de pago de la misma por parte del contratista

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

1.2.13 Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja

Una vez efectuadas las revisiones a las evidencias remitidas por la DESAJ Tunja, se encontró que las acciones planteadas no superaron las causas que los originaron:

Tabla 49. Acciones no superadas DESAJ Tunja

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO - EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
27-17-010	Hallazgo No. 10 - Archivo Documental	Informe de organización del archivo de historias laborales	Se remite informes del avance de la organización del archivo y oficio DESAJTUO21-3840	De las evidencias aportadas no es posible establecer el avance en el estado del archivo de hojas de vida y de la documentación

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	SEGUIMIENTO - EVIDENCIA	JUSTIFICACIÓN
			mediante el cual se solicita la ampliación del plazo Se remite oficio DESAJTUO22-946 y anexos, se solicita ampliación del plazo	pendiente de ser incluida en dichas carpetas. Se recomienda la reformulación de la acción en el entendido de establecer una cantidad de folios o cajas pendientes de archivar, esto con el fin de poder realizar un seguimiento medible. Además, se recomienda solicitar la ampliación del término de ejecución o replantear la acción de mejora EFPH
27-17-038	Hallazgo No. 38 - Contratos de Provisionales en el año 2015	Organizar las historias laborales de los Servidores que pertenecen a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, Seccional Tunja.	Teniendo en cuenta que este es un hallazgo que va de la mano con el hallazgo No 10- Archivo documental, se remite informes suscritos por las personas designados para la labor de archivo en donde se consigna que de las 196 cajas por archivar se encuentra pendiente un anaquel el cual se evidencia registro fotográfico en el informe suscrito por la Dra Eliana Morales, con un avance del 80%	De las evidencias aportadas no es posible establecer el avance en el estado del archivo de hojas de vida y de la documentación pendiente de ser incluida en dichas carpetas. Remiten oficio sin fecha y sin número suscrito por Solange Eliana Morales en el cual se determina que falta por archivar 9.000 folios aproximadamente. Además como la acción se encuentra vencida, se recomienda solicitar la ampliación del término de ejecución. EFPH

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Las siguientes son las acciones que fueron reformuladas por parte de la Dirección Seccional de Tunja:

Tabla 50. Acciones Reformuladas Tunja

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	AJUSTE EFECTUADO	JUSTIFICACIÓN
05-14-053	Hallazgo No. 53. (CGR-CD-CDS DJS No. 005/14) Conciliación de Información Propiedad Planta y Equipo	Realizar ajustes contables con la información validada de SICO F, para el efecto se realizarán ajustes contables Juzgado por Juzgado dentro del Comité de Inventarios programado todos los viernes de cada semana con el fin de ajustar las conciliaciones entre Almacén y Contabilidad.	Fecha finalización metas	Se solicita la prórroga a efectos de dar cumplimiento a la acción
07-15-002	Hallazgo Nro. 2 Elementos para dar de Baja	Realizar un proceso de baja de elementos devolutivos inservibles y obsoletos que reposan en la bodega. el proceso está en trámite con pendiente revisión y firma del proyecto de baja de elementos devolutivos en bodega por parte de la Señora Directora, para posteriormente dar disposición final de los elementos.	Fecha finalización metas	Se solicita la prórroga a efectos de dar cumplimiento a la acción
07-15-079	Hallazgo Nro. 79 Aplicativo SICO F	Inventarios firmados individualmente y por cada despacho judicial, ajuste de inventarios en bodega en el sistema SICO F se recurre al trabajo en equipo y colaboración de las distintas áreas, donde operan las Oficinas de Apoyo se	Fecha finalización metas	Se solicita la prórroga a efectos de dar cumplimiento a la acción

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	AJUSTE EFECTUADO	JUSTIFICACIÓN
		implementará el Acuerdo 1853 de 2003 y donde no operan se acudirá a programa del “Plan Padrino”.		
07-15-105	Hallazgo Nro. 105 - Depósitos Judiciales	1.-Oficiar a los despachos judiciales pertinentes, con la información del título existente para que verifiquen en el expediente y ordenen la conversión, cuando no identifiquen el radicado y partes del proceso 2.- Efectuar conversión de depósitos judiciales a procesos identificados con la información del Banco Agrario corroborando con el Sistema Justicia XXI o la consulta de procesos web	Fecha finalización metas	Se solicita la prórroga a efectos de dar cumplimiento a la acción
07-15-105	Hallazgo Nro. 105 - Depósitos Judiciales	1.Oficiar al Banco Agrario para que remitan la relación de los Depósitos Judiciales que fueron consignados a las cuentas de los siguientes juzgados que fueron objeto de transformación, fusión, traslado o supresión 2. Allegada la información, se solicitará a las oficinas adscritas a la Seccional de Tunja, Sogamoso, Duitama y Yopal, colaboración para identificar los despachos judiciales a	Fecha finalización metas	Se solicita la prórroga a efectos de dar cumplimiento a la acción
07-15-122	Hallazgo Nro. 122 Saldos de Almacén Grupo Propiedades, Planta y Equipo	Levantamiento físico de inventarios individuales y paralelamente Conciliaciones contables con la información validada de SICOF, para el efecto se realizarán ajustes contables Juzgado por Juzgado dentro del Comité de Inventarios programado todos los viernes de cada semana con el fin de ajustar las conciliaciones entre Almacén y Contabilidad. Ajustes contables	Fecha finalización metas	Se solicita la prórroga a efectos de dar cumplimiento a la acción
07-15-128	Hallazgo Nro. 128 Cargos Diferidos	Realizar ajustes contables con la información validada de SICOF	Fecha finalización metas	Se solicita la prórroga a efectos de dar cumplimiento a la acción

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

1.2.14 Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio

Las siguientes son las acciones que se encuentran en ejecución por parte de la Dirección Seccional de Villavicencio, dentro de los términos:

Tabla 51. Acciones en término DESAJ Villavicencio

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
04-22-13	Hallazgo No. 13 Información Reportada Valor del Título Ejecutivo y Monto del	Mesa de trabajo interna	31/10/2022

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
	Recaudo		
04-22-14	Hallazgo No. 14 Seguimientos de Acuerdos de Pago	1. Presentar cada trimestre un (1) informe del estado de los acuerdos de pago.	31/12/2022
04-22-14	Hallazgo No. 14 Seguimientos de Acuerdos de Pago	2. Realizar un (1) oficio la DEAJ	31/12/2022
04-22-15	Hallazgo No 15. Gestión Cartera Incapacidades Cobro Administrativo. (D)	1. Presentar cada trimestre un (1) informe de seguimiento y control al comité de evaluación de cartera y oficio a la DEAJ	16/12/2022
04-22-15	Hallazgo No 15. Gestión Cartera Incapacidades Cobro Administrativo. (D)	2. Realizar un (1) oficio la DEAJ	31/12/2022
04-22-16	Hallazgo No 16. Deterioro Cartera Activa (Cuentas por Cobrar)	Presentar cada trimestre un (1) informe respecto de la última actuación registrada en el sistema sobre los acuerdos de pago	31/12/2022
04-22-17	Hallazgo No 17. Deterioro Cartera Minjusticia (Cuentas de Orden)	Presentar cada trimestre un (1) informe respecto de la última actuación registrada en el sistema sobre los acuerdos de pago	31/12/2022
04-22-18	Hallazgo No 18. Propiedad, Planta y Equipo SICOF – Bienes Inmuebles	Realizar conciliación mensual entre los saldos reflejados entre el SICOF y el SIIF, estableciendo las diferencias encontradas y realizando dentro de los 10 días hábiles del mes siguiente, los registros correspondientes que ajusten las mismas.	31/01/2023
04-22-18	Hallazgo No 18. Propiedad, Planta y Equipo SICOF – Bienes Inmuebles	Realizar conciliación mensual entre los saldos reflejados entre el SICOF y el SIIF, estableciendo las diferencias encontradas y realizando dentro de los 10 días hábiles del mes siguiente, los registros correspondientes que ajusten las mismas.	31/01/2023
04-22-19	Hallazgo No 19. Inventario de Bienes Muebles	1. Presentar bimensualmente un (1) informe al comité de coordinadores relacionado con las actividades desplegadas para mantener actualizados los inventarios	31/01/2023
04-22-19	Hallazgo No 19. Inventario de Bienes Muebles	2. Realizar un (1) oficio dirigido a la DEAJ	31/01/2023

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

1.3 UNIDADES CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

1.3.1 Oficina Asesora de Seguridad para la Rama Judicial (OSEG)

La siguiente acción se encuentran en ejecución por la Oficina Asesora de Seguridad para la Rama Judicial, dentro de los términos:

Tabla 52. Acciones en término OSEG

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
04-22-40	Hallazgo No 40. Proyecto de Inversión Fortalecimiento de los Esquemas de Apoyo a la Rama Judicial	Proyecto revisado en octubre y marzo	15/04/2023

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

2 CONCLUSIONES

- ✓ De acuerdo con los hallazgos configurados por la Contraloría General de la República, con corte a 31 de diciembre de 2021, se encontraban abiertas 165 acciones de mejoramiento de las cuales 99 corresponden a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y 66 a las Direcciones Seccionales. Ninguna de las Unidades del Consejo Superior de la Judicatura tenía acciones abiertas en el plan de Mejoramiento de la CGR.
- ✓ De las 165 acciones, fueron superadas 58, no superadas 22, reformuladas 57, y en término para su ejecución se encuentran 109, para un total de acciones abiertas al cierre de la evaluación de 188 acciones de mejora, como se puede observar a continuación:

Tabla 53. Balance de las Acciones

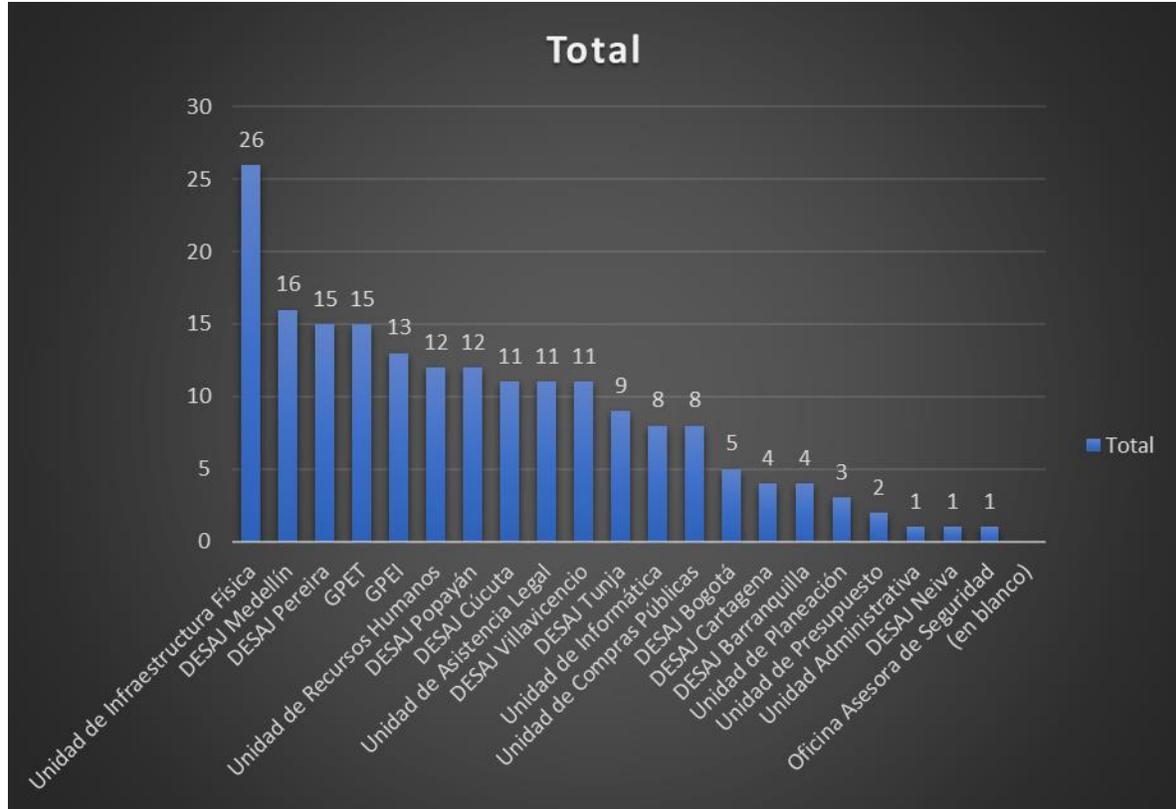
Responsable	Cantidad de acciones al inicio del ejercicio de evaluación	Acciones Superadas	Acciones no superadas	Acciones reformuladas	Acciones en término	Total acciones abiertas al cierre del ejercicio de evaluación
Unidad de Infraestructura Física	29	11	3	15	8	26
DESAJ Medellín	18	2	4	12	0	16
DESAJ Pereira	0	0	0	0	15	15
Grupo de proyectos especiales de Tecnología-GPET	19	6	5	0	10	15
Grupo de proyectos especiales de infraestructura - GPEI	13	3	3	1	9	13
DESAJ Popayán	0	0	0	0	12	12
Unidad de Recursos Humanos	13	3	1	9	2	12
DESAJ Villavicencio	0	0	0	0	11	11
DESAJ Cúcuta	15	4	1	0	10	11
Unidad de Asistencia Legal	11	6	0	5	6	11
DESAJ Tunja	9	0	2	7	0	9
Unidad de Compras Públicas	7	1	0	3	5	8
Unidad de Informática	7	1	3	2	3	8
DESAJ Bogotá	4	1	0	3	2	5
DESAJ Barranquilla	0	0	0	0	4	4
DESAJ Cartagena	0	0	0	0	4	4
Unidad de Planeación	0	0	0	0	3	3
Unidad de Presupuesto - Contabilidad	0	0	0	0	2	2
DESAJ Neiva	4	4	0	0	1	1
Unidad Administrativa	0	0	0	0	1	1
Oficina Asesora de Seguridad	0	0	0	0	1	1
DESAJ Bucaramanga	9	9	0	0	0	0
DESAJ Cali	2	2	0	0	0	0
DESAJ Ibagué	1	1	0	0	0	0
DESAJ Sincelejo	4	4	0	0	0	0
Total general	165	58	22	57	109	188

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

En suma, gráficamente las acciones por responsable se pueden observar de la siguiente manera:

Gráfico N° 1. Resumen de acciones al cierre del corte



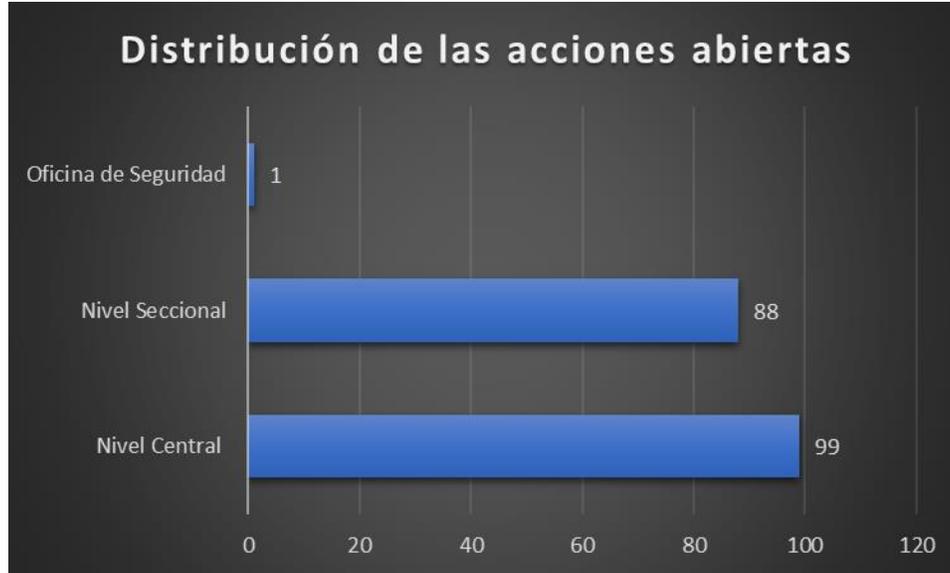
Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Es importante señalar que, pese a que se dieron por terminadas 58 acciones, con ocasión de los informes Auditoría Financiera 2021 y la Auditoría de Actuación Especial de fiscalización Consejo Superior de la Judicatura obras civiles sedes judiciales de Turbaco – Bolívar, Sahagún – Córdoba Y Medellín – Antioquia, se formularon 75 y 6 acciones, respectivamente. Es decir, en el 2022 se adicionaron 81 acciones nuevas al plan de mejoramiento, de ahí que, el número final de acciones a la fecha del corte, ascienda a 188.

- ✓ De acuerdo con lo anterior, en el nivel central al cierre del ejercicio, quedaron abiertas 99 acciones, en las Direcciones Seccionales 88 acciones, y para la Oficina Asesora de Seguridad una (1) acción.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Gráfico N° 2. Distribución de las acciones al cierre del corte



Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

- ✓ Para este seguimiento, la Dirección Seccional de Medellín es la que mayor número de acciones abiertas tiene y en la que menor avance se ha evidenciado para su cumplimiento. Adicionalmente, sigue con acciones vencidas respecto de los espacios que han venido siendo usados por terceros para su explotación, y que a la fecha no se han restituido o legalizado su tenencia; sin embargo, la Dirección Seccional insiste en establecer como acción de mejora la terminación paulatina de las relaciones jurídicas que pudieran llegar a existir.
- ✓ Desde el mes de octubre de 2021 se implementó el sistema SIA POAS MANAGER como herramienta para la formulación, seguimiento y evaluación del plan de mejoramiento; de acuerdo con la información cargada en este, se presenta el presente informe y, en consecuencia, las evidencias y soportes relacionadas se encuentran en dicha herramienta informática.
- ✓ El presente informe será remitido al Contralor Delegado Sector Justicia de la Contraloría General de la República, para dar cumplimiento a la Circular N° 15 de 2020.
- ✓ Igualmente, se remitirá al Director Ejecutivo de Administración Judicial y a los Directores Seccionales de Administración Judicial, al Director de la Unidad de Planeación y a la Directora del Grupo de Proyectos Transversales, para lo de sus respectivas competencias.

3 RECOMENDACIONES

- ✓ Respecto de las 22 acciones que no fueron superadas, se requiere que cada uno de los responsables de su ejecución efectúen los análisis necesarios para determinar si se requieren reformular los alcances de las acciones, las metas o sus plazos de

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

ejecución. Para tal efecto, deberán remitir oficio a la Unidad de Auditoría en el que se detallen las acciones y sus ajustes, a más tardar el día 31 de agosto de 2022.

- ✓ En cuanto a las 57 acciones cuyo plazo fue reformulado, se requiere que los responsables enfoquen sus esfuerzos en cumplir dentro del término final las actividades por ellos diseñadas para superar las causas que originaron los hallazgos, teniendo en cuenta que no es posible mantener abiertas acciones de manera permanente.
- ✓ Es pertinente continuar con el avance del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, y cargar las evidencias y avances en el SIA POAS MANAGER de manera oportuna.
- ✓ Se reitera que, en relación con los espacios que han venido siendo usados por terceros para su explotación, en la Dirección Seccional de Medellín, y que a la fecha no se han restituido o legalizado su tenencia, es importante que se tomen las acciones que sean necesarias para que en el corto plazo se resuelvan de fondo las causas que originaron los hallazgos, conforme lo establecido en la Circular DEAJ19-99 del 6 de diciembre de 2019. Como se trata de una recomendación reiterada y de unos hallazgos que no han sido superados, se debe advertir que de no tomar acciones de fondo, se realizará el correspondiente traslado disciplinario.

YULY MARIBELL FIGUEREDO DE RONDÓN
Directora Unidad de Auditoría

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019